

MÉXICO

Á TRAVÉS DE LOS SIGLOS.



MÉXICO

A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

HISTORIA GENERAL Y COMPLETA DEL DESARROLLO SOCIAL,
POLÍTICO, RELIGIOSO, MILITAR, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MÉXICO DESDE LA ANTIGÜEDAD
MÁS REMOTA HASTA LA ÉPOCA ACTUAL

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL GENERAL

D. VICENTE RIVA PALACIO

É IMPARCIAL Y CONCIENZUDAMENTE ESCRITA EN VISTA DE CUANTO EXISTE
DE NOTABLE Y EN PRESENCIA DE PRECIOSOS DATOS Y DOCUMENTOS HASTA HACE POCO DESCONOCIDOS,
POR LOS REPUTADOS LITERATOS

ARIAS.	D. JUAN DE DIOS	RIVA PALACIO. D. VICENTE	
CHAVERO.	" ALFREDO	VIGIL.	" JOSÉ MARÍA
OLAVARRIA.	" ENRIQUE	ZÁRATE.	" JULIO

TOMO CUARTO

MÉXICO INDEPENDIENTE

1821—1855

ESCRITA POR

D. Enrique Olavarría y Ferrari

MÉXICO
BALLESCA Y COMP.ª, EDITORES
2, AVENIDA DEL 5 DE MAYO, 2

BARCELONA
ESPASA Y COMP.ª, EDITORES
223, CALLE DE CORTES, 223

CAPÍTULO XIII

1826—1827

Posición de los partidos. — Victorin favorece á los yorkinos. — Estos se presentan intolerantes. — Eventualidad que favoreció á los yorkinos. — Conducta de Pedraza. — Opinión sobre ella. — Triunfo de los yorkinos en las elecciones. — Qué clase de gentes compusieron el Congreso. — Quiebra de la casa de Barelay, Herring, Richardson y compañía. — Confiésase deber á México más de dos millones de pesos. — Presenta su Memoria el ministro de Hacienda. — Cargos que se le hacen por la prensa. — Los yorkinos se suponen atrevidos. — Defección de Esteva. — Este renuncia la cartera de Hacienda y se hace nombrar comisario del Estado de Veracruz. — Entra á sustituirlo don Tomás Salgado. — Referencia de Zavala sobre dicho personaje y sobre el estado de los fondos públicos. — El gobierno procura ensanchar las relaciones exteriores. — Don Sebastián Camacho pasa de Londres á París y procura celebrar un tratado con el gabinete francés. — Política de Carlos X. — Célebrense una especie de tratado de comercio. — Inconveniencias de éste. — Don Tomás Salgado sale del ministerio de Hacienda. — Lo reemplaza don Francisco García. — Este pretende reformas en el ramo hacendario y no encuentra apoyo en el presidente. — García dimite la cartera al mes de haberla recibido. — Opinión de Tornel. — Esteva vuelve al ministerio de Hacienda. — Sus iniciativas ante el Congreso. — Principio del agio. — Actitud insolente de los escoceses. — Exposición de la esposa del general Negrete provocando á la revolución. — Mala conducta de los yorkinos. — Hostilidad del gobierno de Veracruz. — Influencia del general Barragán. — Destiérrense de Veracruz á don Ramón Ceruti, redactor de *El Mercurio*. — Ceruti pasa á México y publica *El Noticioso*. — Efectos de la rebelión de Veracruz. — Decreto de su legislatura suprimiendo las sociedades secretas y pidiendo la salida de Poissett. — Barragán, Santa Anna y Berdejo proyectan rebelarse contra el gobierno y variar las instituciones. — El coronel Rincón desobedece al comandante militar y logra con esto sofocar la revolución. — El

presidente nombra al general Guerrero en comisión para arreglar los asuntos de Veracruz. — Con la presencia del general Guerrero cubren las disidencias. — Esteva entra á desempeñar su destino de comisario. — Generalizase la idea de expulsar á los españoles. — Denuncias contra los escoceses. — Decreto del Congreso general separando á los españoles de sus empleos. — Pronunciamiento de don Manuel González en Ajusco. — Relación de Zavala sobre este asunto. — Comunicación de González á Guerrero. — El coronel Espinosa levantado en armas en los llanos de Apám. — Proyecto de los escoceses. — Don Nicolás Bravo toma parte en la revolución. — Plan de Montaña. — Conducta del presidente Victoria. — Landero y Facio quedan en México para mover á la rebelión. — Providencias del gobierno. — El general Guerrero marcha sobre los rebeldes á cuya cabeza ya se había puesto el general Bravo. — Referencias de Zavala. — Referencias de don Antonio Facio. — Opinión de Tornel. — Defensa de Guerrero.

Ya organizadas las facciones, colocadas en sus respectivos campos y hartas de provocaciones y ofensas propias para engendrar los odios más profundos y la división más duradera, faltábales á una y á otra fuerza bastante para sobreponerse á su contraria; era, por tanto, necesario que una eventualidad apareciese imprimiendo mayor impulso á cualquiera de los partidos para mover con ventaja una contienda y dar, caso de ser posible, el golpe de gracia al adversario. Muchos eran los pretextos buscados por ambas facciones, *yorkina* y *escocesa*, á fin de desacreditarse, infamarse y destruirse, pero la casualidad de que el presidente Victoria se inclinase á favorecer á la primera, hizo que ésta obtuviese preponderancia sobre su enemiga que, estando próxima á perecer, cobró nueva vida como el Fénix de la fábula, merced á los excesos del partido yorkino, con el que no habría sido remoto que sus antagonistas transigiesen, decididos á mantener la paz y á perfeccionar las instituciones, porque el sistema federal no fué positivamente contrariado sino cuando los escoceses invocaron al centralismo como bandera para entrar en una lucha, no de personas ni de mezquinos intereses, sino de principios políticos combinables con el sistema republicano y con la independencia nacional; pero los yorkinos se presentaban intolerantes á causa de que, en amalgama repugnante, mezclaban el patriotismo con las ambiciones y codicias viles y con proyectos de medro personal, que no podían realizarse sino sacrificando vidas é intereses legítimos.

A tan perversas intenciones y á tan errados cálculos, vino á dar vuelo otra eventualidad desgraciada, de la que ya hemos dado cuenta y que apareció al comenzar el año de 1827; trátase de la conspiración llamada del P. Arenas, que por sí misma no hubiera herido la fibra patriótica de la gente de buena fe ni servido de pretexto á los yorkinos para pronunciarse contra los españoles residentes en el país, si el gobierno, menos suspicaz y más justo, no hubiese dado al hecho monstruosas proporciones; pero el ministro Pedraza, constante en sus enconos y firme en su aversión á los hijos de la que fué metrópoli del Nuevo Mundo, halló en el suceso del P. Arenas una ocasión oportuna para vengarse de los que juzgaba sus enemigos personales, así como

para contentar el odio gratuito que á los españoles profesaba, sin que valga la defensa que hace Pedraza de sí mismo cuando habla de tan penoso asunto en el manifiesto que dió en Nueva Orleans en 1831, callando, como tenía que callar, la persecución desatada contra los generales Negrete y Echávarri, españoles, que si en aquella sazón ya no contaban con las simpatías de las masas, no por eso podían desconocerse los servicios que habían prestado á la causa de la independencia. La captura de tan caracterizadas personas produjo grande alarma en el pueblo: los periódicos se desataron en declamaciones subversivas inventando calumnias é imputando crímenes á los generales prisioneros, así como á otros españoles que por interés propio no podían pensar en hacerse conspiradores. Pudo la decantada conjuración acabar sin estrépito dejando á sus autores bien escarmentados; pero así la ocasión escapaba de las manos de un partido desatentado, y sobre todo de las de Pedraza, que hizo de la repetida conspiración, en vez de un hacedillo de estopa, la mecha incendiaria que en breve alumbraría dolorosísimas escenas y llevaría el espanto y la destrucción á los remotos confines del suelo patrio. Véase cómo de un hecho de muy mediana importancia los corazones perversos y las inteligencias obtusas pueden hacer que se produzcan resultados tan dañosos como duraderos.

Para seguir la desastrosa vía de las maldades y de los errores, el triunfo de los yorkinos en los comicios había llevado al segundo Congreso constitucional una mayoría de banderizos compuesta de gente nueva venida de los Estados y de las logias yorkinas; las escocesas estaban allí representadas por una notable minoría: también los Estados contaban en sus legislaturas gran número de yorkinos, muchos de los cuales no tenían más mérito que el de estar filiados en las logias del rito; todo esto constituía una fuerza incontrastable cuando se tratara de realizar las principales miras del partido dominante.

Entretanto verificábase el acontecimiento de la quiebra de la casa Barclay, Herring, Richardson y compañía, que bajo su firma presentó las cuentas del préstamo que contrató con el gobierno mexicano al señor Camacho, confesándole que se estaba debiendo al mismo gobierno la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis mil libras esterlinas, cuya suma importaba la cuarta parte del producto efectivo del préstamo. Por esos días el ministro de Hacienda don Ignacio Esteva presentaba en su Memoria un ingreso de fondos superior al egreso en más de medio millón de pesos. Esto no obstante, los redactores del periódico *El Sol* hacían cargos terribles é irrefutables al ministro por la mala inversión de los caudales del préstamo, por pagos acordados contra leyes expresas, por el giro sobre Londres y sobre Veracruz, de letras ajustadas á premio menor que el corriente, y por último, sobre las quiebras de los prestamistas que causaban

descrédito á la República y mermaban sus fondos. Esteva, sobradamente vivo para evadir tantas responsabilidades, respondía imputando al espíritu de partido la severidad y aun la rudeza y poca decencia con que los periodistas le trataban, razón por la cual los yorkinos suponían en los ataques dados á Esteva, una guerra encarnizada contra ellos mismos. El ministro, con su perspicacia procuraba mantener esa mala inteligencia para que en la generalidad su causa se confundiese con la de sus partidarios, á quienes como recompensa de la adhesión que le profesaban abandonó más tarde con imperdonable ingratitud. Dicese como axioma que las masas populares son volubles en sus afectos é ingratas con sus caudillos; podrá ser esto verdad, pero no que perjudique de un modo absoluto á las muchedumbres en el juicio de la historia, porque ya vemos que también los caudillos abandonan á sus parciales cuando una conveniencia privada los obliga á cambiar de campo y de opinión.

La bancarrota de las casas prestamistas de Londres engendró en el ministro Esteva el natural temor de no poder cubrir las necesidades de la administración pública, y esto poco tiempo después de haber manifestado en tres Memorias consecutivas el estado floreciente del erario. No se había cuidado de formar un sistema económico, ciñéndose el gobierno á satisfacer sus más indispensables compromisos. Así, pues, la pobreza que violentamente amenazaba al gobierno sería tanto más sensible cuanto más abundantes eran los recursos debidos á los préstamos que permitían darse á las complacencias de la liberalidad y del lujo. Ante tal perspectiva, Esteva procuró buscarse una posición más modesta que la de ministro, pero más cómoda y descansada; en consecuencia, se hizo nombrar comisario del Estado de Veracruz, destino que le convenía por tener allí radicados algunos intereses y creadas muchas y buenas relaciones; al efecto, renunció el ministerio, entrando á ocuparlo el licenciado don Tomás Salgado, que á la sazón era juez de Hacienda. Para poder apreciar con exactitud las condiciones en que Salgado entraba en la secretaría de más difícil desempeño, principalmente en aquella época en que nada se sabía ni se había practicado sobre economía política, ni sobre trabajos financieros, véase lo que dice Zavala con admirable precisión: «En su destino, y cuantos tuviesen relación á su profesión de abogado, el señor Salgado era y es muy acreedor á la estimación y aprecio de sus concuadranos y de cuantos le conocen. Pero en materia de alta administración, su inteligencia de cambios y valores, de relaciones mercantiles, de arreglo de contribuciones, de crédito público, de circulación, él mismo manifestó modestamente al presidente que carecía de las nociones suficientes para desempeñar un destino tan espinoso. Por otra parte, no ignoraba el caos en que Esteva dejaba el ministerio, sin ningún arreglo, sin un sistema

de administración, sin orden en los trabajos, sin método en el despacho, abandonándolo todo en manos de don José María Pavón, oficial mayor de la secretaría, que si bien era honrado y laborioso, no podía desenredar el cúmulo de negocios con que el ministro recargaba su despacho, ni dar vado á los compromisos en que se había implicado. Salgado entró en el ministerio en 14 de febrero de 1827, cuando ya no había dinero disponible de los préstamos; cuando llegaban letras protestadas de las casas de Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres y de la de Goldsmith, de cantidades recibidas y gastadas en tiempo de Esteva y giradas contra las referidas casas; cuando los ingresos de las aduanas marítimas comenzaban á disminuirse, porque los efectos introducidos en abundancia el año anterior eran más que suficientes para los consumos del país; cuando el crédito se alteraba notablemente como consecuencia de estos sucesos, y más que todo, por el abandono con que, como habían observado los negociadores de los *bonos* mexicanos, se manejaban los caudales de la nación.»

El estado de la Hacienda tocaba en precario y los negocios no presentaban perspectiva alguna de mejora; sin embargo, como las dificultades pecuniarias, más que en lo presente, amenazaban para lo porvenir, el gobierno todavía caminaba sin hallar grandes tropiezos, pensando en ensanchar las relaciones exteriores. Don Sebastián Camacho, que ya en Londres había concluido el oneroso tratado de que se ha hecho mérito en otro capítulo, pasó á Francia para tentar si podría celebrarse otro tratado con el gabinete de las Tullerías: alentaban á la tentativa el manejo ambiguo del gobierno francés y las exigencias de los comerciantes que creían comprometidas sus fortunas aquende el Océano, sin tener en las repúblicas americanas representantes que los protegiesen. El gabinete de Carlos X quiso, con los principios de la Santa Alianza, combinar la posición que guardaba enfrente de ella con las necesidades del comercio francés y con las indicaciones del ministro mexicano. Vino, por fin, á celebrarse con él, de una manera singular, un convenio con visos de tratado de comercio, únicamente para conceder simple *permiso* de entrada á los buques mexicanos en los puertos de Francia; para nombrar cónsules de una y otra parte, y exigir por la de México las ventajas de la *nación más favorecida*; indudablemente las ventajas positivas eran para los comerciantes franceses, puesto que México no podía llevar buques mercantes á Francia ni á punto alguno de Europa, por la sencilla razón de que ni los productos naturales ni las industrias del país le permitían entonces tener una marina mercante. Al celebrar tal convenio, don Sebastián Camacho reveló su ignorancia de lo que es diplomacia y dió pruebas de inconveniente debilidad como agente caracterizado de una república que había conquistado su independencia sin auxilio extraño, y que, para conservar su autonomía y ponerse al nivel de los pueblos libres, no necesitaba

pedir un reconocimiento á medias ni solicitar tratados, que si bien son indispensables ante el derecho de gentes, no deben hacerse sino con parsimonia y cuando de ellos resulten ventajas efectivas, y no el simple reconocimiento de la independencia de un Estado que subsiste por si mismo, sin que baste á descomponerlo el desdén de otras naciones por fuertes y poderosas que sean.

La salida de don Tomás Salgado del ministerio de Hacienda dejaba un vacío que se debía llenar inmediatamente: florecía por aquellos días en el mundo de la política un hombre que se había hecho notable por sus talentos, su probidad y su firmeza de espíritu, y había dado á conocer esas dotes y principalmente sus conocimientos sobre los asuntos hacendarios en el primer Congreso, en el segundo constituyente y en el Senado. En estas asambleas obtuvo una justa celebridad por el talento y sabiduría con que trató los negocios más arduos y difíciles encomendados á su extraordinaria capacidad. Fué el autor del sistema rentístico de la República que decretó el primer Congreso constituyente, y estando en el Senado hizo un escrupuloso análisis de la Memoria que presentó el ministro de Hacienda, descubriendo muchos de los errores financieros de la administración. Este análisis, *obra pasmosa de lógica, economía y estadística*, como lo llama el doctor Mora, restableció el crédito nacional bastante abatido por el ministro del ramo ¹. Fué, pues, al ameritado García á quien el presidente Victoria con sobrado tino encargó de la secretaría de Hacienda. Desgraciadamente el nuevo ministro tropezó con la urgente necesidad de reformar radicalmente el sistema de Hacienda, ó mejor dicho, de establecer alguno, porque el gobierno ninguno seguía. Otra grave dificultad era la de que para remediar los inmensos desórdenes que pudo notar, era preciso un cambio, no sólo de las cosas sino también de las personas, lo cual le fué imposible obtener del presidente de la República, que no quiso cooperar á tan justas reformas, siendo por tanto inevitable al honradísimo secretario dimitir la cartera al mes de haberla recibido. Tornel, en su *Reseña histórica*, ignoraba este último hecho y atribuye la dimisión de García á un acto de debilidad, diciendo de él: *le faltó resolución para penetrar en el laberinto que sus antecesores habían creado, y temió comprometer demasiado su buen nombre, y como le sobraba perspicacia para conocer los males de la administración, se asomó al abismo que los cubría, retrocedió espantado, y al mes había dejado ya la bolsa del despacho*. No obstante esta opinión, el autor de la *Reseña* le tributa debidos elogios, aunque desconoce la fibra vigorosa del personaje de quien trata y de la cual dió muestras en días posteriores, como se verá más adelante. Se cree que la renuncia de García fué una victoria para Esteva, á quien sus

parciales llamaban el Necker de los tiempos modernos, calificación que por mucho que halagase al exministro no podía aceptarla, porque comprendía más que otro alguno la situación del erario, muy diversa de la que era pocos meses antes. A pesar de esto, instado nuevamente por Victoria, otra vez entró en el ministerio iniciando desde luego en las Cámaras que se autorizase al gobierno para tomar de los derechos de las aduanas marítimas dos terceras partes en numerario y una en créditos reconocidos para lograr anticipaciones y salir de los apuros del momento. Esta operación, que aprobó el Congreso, fué la cuna del agio, que creció en inmensas proporciones hasta llegar á la posibilidad de absorber todas las rentas públicas.

Los créditos que deberían admitirse en una tercera parte de los derechos del fisco importaban una operación ruinosa, porque reconocían como título la clasificación de la deuda que se hizo en 1824, y el prematuro reconocimiento de la que contrajeron los virreyes, sin contar con la declaración favorable á la deuda de los gobiernos insurgentes ó de sus generales, que en constante movilidad y entregados á las eventualidades de la guerra ni pudieron llevar contabilidad alguna, ni proveerse de documentos que justificasen las obligaciones que regularmente se imponían; en consecuencia, cerníase sobre el erario, como nube de langosta, una deuda flotante ilíquida, sin rédito equitativo y sólo reconocida para poner en circulación los títulos respectivos con gran contento y provecho de los agiotistas, que aparecieron como una segunda plaga sobre el empobrecido erario, y en medio de una sociedad que aun no convalecía de los estragos que le causaran sus antiguos males. A reagrar situación tan penosa presentáronse los escoceses, insolentes, audaces y resueltos á llegar á las manos con los yorkinos. De súbito, y atizando la hoguera encendida por las pasiones, dióse á luz una exposición que la esposa del general don Pedro Celestino Negrete dirigió al público con motivo de la prisión de este señor. Dicha exposición no era únicamente la defensa, aunque calorosa, de una causa justa y de una persona inocente, sino que la señora Olavarieta de Negrete, impelida tal vez por sus sentimientos de esposa, traspasó los límites de su indignación femenil, ó bien firmó un documento de cuyos conceptos y consecuencias no pudo existimar, y prestó, quizás de un modo inconsciente, ocasión al partido escocés para desatarse en invectivas contra el gobierno y provocar á la revolución con punible descaro. De parte del gobierno y de los yorkinos había la ventaja de existir el hecho evidente de la conspiración del padre Arenas, que daba pretexto para denunciar á todos los españoles y á los escoceses como ligados en poderosa conjuración para establecer la monarquía: los primeros cometían la imprudencia de unirse á los segundos, que tanto difamaban á las autoridades y á los yorkinos, los cuales, á su vez, calumniaban y trataban rudamente á

¹ *Diccionario de geografía y estadística*, apéndice, tomo II, pág. 417.

los escoceses, queriendo además ingerirse en los negocios de la administración, que suponían apoyar, como si fuera posible cooperación alguna de un partido cuyos actos por todas partes acusaban confusión, desorden, codicias y pretensiones exageradas de imponerse sin traba ni condición alguna. Mientras los escoceses se preparaban á la resistencia y á la organización del centralismo y de un sistema militar, entreteníanse los yorkinos en exaltar las pasiones, en mover el odio y las venganzas popu-

lares, todo encaminado á un punto objetivo, el pronunciamiento contra los españoles que de paso hería á incontables familias mexicanas. Dice bien el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, cuando asienta que los escoceses se dirigían á la tiranía militar, y los yorkinos al despotismo de las masas, tanto más insufrible cuanto es mayor la ignorancia que las domina.

Las cosas iban de mal en peor: en el Estado de



General don Miguel Barragán

Veracruz el partido escocés mantenía su preponderancia sobre los yorkinos por la influencia que ejercían los acaudalados españoles, y por el firme apoyo que les daban el gobernador y la mayoría de los miembros de la legislatura. Juzgándose así fuertes los escoceses, declaráronse en abierta hostilidad contra el gobierno general, y para dar de ella un testimonio el más significativo, se les presentó propicia ocasión en el nombramiento de comisario del Estado de Veracruz hecho en la persona de don José Ignacio Esteva, que oportunamente marchó á su destino. Con motivo tan frívolo la legislatura del Estado se reunió en sesiones extraordinarias, únicamente para decretar la expulsión de don Ignacio Esteva, que siendo empleado por el gobierno general contaba

también entre sus naturales derechos el de ser hijo de aquella entidad federativa. Ese acto de la legislatura

Facsimile de la firma del general don Miguel Barragán

importaba un atentado incalificable; el sentido común instintivamente se resistía á ver impuesta una pena donde no existía delito alguno. Para colmo de tamaño

absurdo el general don Miguel Barragán, que al elevado cargo de gobernador renuncia el de la comandancia militar, publicó el anticonstitucional y escandaloso decreto, lo comunicó á Esteva y al verificarlo excedióse basta manifestar que en caso necesario emplearía la fuerza para hacerlo cumplir. Hé aquí uno de los rasgos de infidencia, el más repugnante: el comandante de armas, á quien el gobierno las confiaba para guardar la ley y conservar el orden, las volvía contra el mismo gobierno amenazándole de no cumplir una de sus más legítimas disposiciones. Excusado es decir que en aquel Estado los yorkinos eran el solo blanco del partido escocés, y quienes sufrían la inquina del poder, que entre otros se descargó contra don Ramón Ceruti, redactor de un periódico intitulado *El Mercurio*, que servía de órgano á los pocos yorkinos que en aquel Estado existían. Ceruti, que se vió perseguido de muerte, tuvo que abandonar el campo radicándose en México, donde restableció su periódico bajo el nombre de *El Noticioso*, que tuvo una existencia algo duradera. Los excesos cometidos en Veracruz por los escoceses, y sobre todo, el atropellamiento en la persona de Esteva, el desprecio con que ya se veían las leyes federales y los procedimientos contra el derecho constitucional que prohíbe á los cuerpos legislativos ejercer funciones judiciales é imponer penas á los ciudadanos, causaron en toda la República inmenso desagrado, y mucho contribuyeron á desacreditar al partido que tan desalentadamente se manejaba.

Puesto el pié en la resbaladiza pendiente de las sublevaciones y de la rebeldía, el descenso es rápido, y los escoceses de Veracruz, arrojando peligros y consecuencias desastrosas, izaron al fin la bandera revolucionaria que de pronto sólo encubría como pretexto la supresión ó destrucción de las sociedades secretas, á cuyo fin la legislatura de aquel Estado hizo promulgar una ley prohibiéndolas bajo severísimas penas, pidiendo de paso la salida de Mr. Poinsett del territorio de la República; paso inusitado, peligroso y que revelaba la supina ignorancia de los derechos y usos en que giran las relaciones internacionales de los pueblos ilustrados. Como signo de las contradicciones humanas que dan fundamento á las más repugnantes apostasías, hay que notar el hecho de que los miembros de la legislatura veracruzana, el gobernador del Estado, y los jefes comprometidos en los planes revolucionarios y que tan abiertamente se pronunciaban contra la masonería, eran nada menos que cofrades y directores de la sociedad escocesa, y contándose entre los primeros que entraron á cambiar la antigua masonería en agente revolucionario. Los generales Barragán, Santa Anna y Berdejo proyectaron rebelarse contra el gobierno y variar las instituciones: para tan osada empresa contaban con tres batallones y con algunas tropas cívicas del Estado; pero frustróse el plan y las cosas tomaron otro giro. Mandaba en la

fortaleza de Ulúa el coronel don José Rincón, cuya subordinación militar y proverbial honradez le habían hecho respetable en extremo. Dispuesto siempre á cumplir su deber, un día recibió de manos de un oficial llamado Soto, documentos fehacientes que no podían dejar duda sobre la existencia de una conspiración contra el gobierno general; y el coronel Rincón, tan sumiso á la ley y tan obediente á las autoridades legítimamente establecidas, se dirigió al presidente de la República manifestándole: que *la unidad* nacional, el rigor de la disciplina y el honor militar le obligaban á no obedecer las órdenes del comandante general del Estado, don Miguel Barragán, y que desde aquel momento había dado orden al batallón número 9, que estaba de guarnición en la plaza y en el castillo, de que no se obedeciese ninguna orden que él mismo no comunicase. Quedaba, pues, desconocida la autoridad del general Barragán, y de hecho establecido el principio de la guerra civil. Tuvo entonces el presidente Victoria una inspiración de prudencia y de acierto; pensó que el general don Vicente Guerrero, por su ánimo firme, por su renombre nacional y por su carácter conciliador y suave trato, reunía las cualidades necesarias para dar satisfactorio término á las dificultades que habían surgido en Veracruz. Sin demora el héroe del Sur se dirigió á la villa de Jalapa, residencia de los poderes del Estado y lugar donde brotaban los gérmenes del desorden. La popularidad de Guerrero no era efímera ni vana la respetabilidad que con sus gloriosos hechos á la par de su modestia había conquistado, y fué bastante la presencia de tan estimable personaje en Jalapa, para que sin necesidad de más, las disidencias terminasen y los espíritus díscolos tuviesen que aplazar para más tarde sus proyectos revolucionarios; todas las corrientes emborrascadas entraron en cance, y Santa Anna, Barragán y otros jefes opuestos al gobierno se retractaron sin mortificación, protestaron obedecer cuanto ordenase el presidente, y levantar el anatema que había caído sobre don Ignacio Esteva, consintiendo desde luego en que entrase á desempeñar sus funciones de comisario general; no faltaron algunos oficiales recalcitrantes que pusieron al gobierno en la necesidad de sacarlos de Jalapa y llevarlos á otros puntos. Con esta medida y con haber procesado á unos cuantos militares de la clase subalterna, el Estado de Veracruz vió reaparecer la paz aunque transitoriamente.

Cuando las preocupaciones abren paso á una opinión por absurda que sea, cualquier hecho que se verifique favoreciéndola y dándola apoyo, hace difícil hasta la imposibilidad evitar que se generalice, principalmente en las masas populares, tan llenas de pasión cuando se las provoca y tan faltas de criterio para conocer aun aquello que más les conviene. La idea de expulsar á los españoles nació al consumarse la independencia, y en seis años, desgraciadamente, innumerables hechos, positivos los unos, aparentes los más, habían dado poderoso

alimento á esa misma idea que en los últimos tiempos se convirtió en arma de partido, tan pesada y destructora, que mató por entonces los bellos instintos del pueblo mexicano, cuyo carácter hospitalario y dulce siempre se ha estimado proverbial. En agosto de 1827 ya la legislatura del Estado de México había discurrido la expulsión de españoles del territorio del Estado, cuestión robustecida, según se ha repetido, con la conspiración del padre Arenas. Hacia fines del mismo año el gobierno general y muchos de los Estados recibían avisos en los que se anunciaba una gran reacción que tenía por objeto destruir las autoridades nacionales y sobre ellas imponer el dominio de Fernando VII y de los españoles residentes en la República. Jamás se probó que una sola de tantas denuncias tuviese fundamento alguno; pero eran buscapies que incesantemente se arrojaban para mantener la excitación y ver si una chispa de tantas producía el anhelado incendio. Ya el 3 de agosto del mismo año el Congreso de la Unión, cediendo á las sugerencias populares, expidió una ley que separaba á los españoles de todo servicio activo, aunque dejándoles el sueldo que por su destino les correspondía. Tal expediente debió contentar á quienes lo pedían, pero los partidos, como dice Zavala, son insaciables en sus pretensiones. Una vez abierta la brecha en los muros del poder y arrancada una concesión, no hay medio posible de contener el torrente de exigencias que sirven de cauda á una bandera victoriosa.

Razonable es suponer que en medio de tanto desorden y viendo comprometidos sus vidas é intereses, los españoles sin reserva se inclinaban al partido que más garantía les proporcionaba, y que palpando la dificultad que los mexicanos tenían para gobernarse, desearan volver al dominio de la antigua metrópoli; pero en los tiempos que corrían y para la gente que formaba la maraña política, esas razones significaban delitos, porque no se quería entender la justicia ni respetar algo de lo que pudiera ser obstáculo á los tiros de la codicia, á los arranques del odio y de la venganza y á los asaltos de la ambición. En los primeros días de diciembre de 1827 un hombre de carácter feroz, insurgente antiguo, que llevaba el grado de teniente coronel y se llamaba Manuel González, logró reunir dos mil hombres en Ajusco, pueblo situado en la falda de la montaña del mismo nombre y á distancia de seis leguas de México: allí trazó un plan de expulsión de españoles protestando no dejar las armas de la mano hasta que no saliesen de la República. Testigo ocular y actor de los principales en tan ruidosos acontecimientos, veamos cómo los refiere el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, quien, hablando de lo decidido por González, dice: «Esta resolución la comunicó por una nota que pasó á don Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado, residente en la ciudad de Tlalpam (San Agustín de las Cuevas), dos leguas de distancia del pueblo de Ajusco en que estaba

González con su fuerza ¹. Tlalpam es una población de menos de tres mil almas, la mayor parte de indígenas, que salieron á renunciar á los revoltosos. Estos estaban irritados contra Zavala, porque sabían la oposición vigorosa que hacía á que se tomase aquella medida; de veintidós diputados de que se componía la legislatura del Estado, once habían provocado la ley de expulsión; el vicegobernador del mismo, don Manuel Reyes Veramendi, era uno de los más fuertes y acalorados propugnadores de la expulsión, y el gobernador tenía motivos muy fundados para creer que la asonada de Ajusco era obra de Reyes y de algunos diputados del Estado. Esta era la triste situación en que se hallaba don Lorenzo de Zavala, amenazado por hombres que habían dado en otros tiempos testimonios de ferocidad, comprometido por una mayoría de la legislatura y sin ningún recurso por lo pronto. Al mismo tiempo el teniente coronel Espinosa levantó en los Llanos de Apám quinientos hombres de caballería para responder al mismo intento, y se preparaba en todo el Estado de México un movimiento en este sentido. Don Pascual Muñiz y don Ramón Parres hicieron otro tanto con dos mil hombres en el valle de Toluca; y los del Sur en Acapulco, bajo las órdenes del general Montes de Oca y coronel Álvarez. El 1.º de octubre dió la legislatura del Estado de México el decreto de expulsión de todos los españoles del territorio de aquel Estado, haciendo excepción de los físicos y moralmente imposibilitados á salir, y auxiliando con cierta

¹ González también se dirigió al general Guerrero en una comunicación firmada en Xochimilco el 16 de diciembre; en dicha comunicación se entiende que el general Guerrero había ya intentado que González y su gente entrasen al orden, representasen pacíficamente sus opiniones y se disolviesen. El oficio respectivo consta en la correspondencia del general Guerrero, que posee su nieto el señor don Vicente Riva Palacio. González se expresa así:

«Exmo. Sor.—Cumpliendo con todo lo que V. E. tubo á bien prebenirme, he reunido á la oficialidad, la que habiendo conferenciado largamente sobre el caso despues de muchos debates bino á ceder; en que se haga por mi la representacion al Congreso del Estado para que este la eleve al de la Unión diciendole: que la reunion se disolverá bajo las condiciones siguientes: 1.º Que se ade dar á la mayor posible brevedad y observar la Ley sobre espulsion de españoles: 2.º Que aningun individuo de los que me acompañan sea de la clase y graduacion que fuere, seade seguir perjuicio en sus personas, ni ade sufrir menos cabo en su opinion ni en empleos, nienmanera alguna se les ade insultar: 3.º Que en el entre tanto esto se verifica, hamos de estar todos con las Armas en espetacion de uno y otro: 4.º Que se ade pasar por todos los gastos que origina la division; ya se entiende que esta representacion es pretestando ignorancia de la sancion de la Ley en la Camara de Diputados, y protestando presentar á su tiempo muchas representaciones de los Pueblos á mi, dirigidas á tal objeto.

»No puedo menos S. E. que decir á V. E. ya por mi, y ya por mis compañeros, que esta deferencia es sola y únicamente por dar gusto á V. E. pues la voluntad general es: que puesto V. E. á la cabeza y quando esto no sea, sicon su conocimiento, se siga la empresa pues solo condecienden con lagrimas de sus ojos por darle gusto, creyendo de punto su dolor quando ben movido, por solo Patriotas del año de 10 de S. Juan de los Yanos asta Zempoala, siguiendo toda la linea asta este punto, y para hablar con mas propiedad, cuando la reunion asciende con mucho de ocho mil hombres; mas sin embargo de todo mi general, V. E. es el Padre de los Pueblos de la Federacion Mejicana; en V. E. confian y se obedecerá lo que sea de su agrado, adirtiendole á V. E. que todo es, con arreglo á los puntos que se me dejaron.—Dios y Libertad Xochimilco y Diciembre 16 de 1827.—Exmo. Sor.—Manuel Gonzalez.—Rúbrica.—Exmo. Sr. Gral. D. Vicente Guerrero.»

La copia es enteramente literal.

suma á los que no tuvieran los medios de verificarlo. El más vehemente promovedor de este bárbaro decreto era don Epigmenio de la Piedra, cura de Yantepec, partidario en otro tiempo del gobierno español; pero estaban en contra de la medida otros eclesiásticos moderados, y eran los señores Lope de Vergara, Caraalmuro y Castorena. La mayoría dió la ley, y el gobernador no pudo hacer observaciones, porque teniendo al Consejo de Estado, presidido por el vicegobernador, en contra, y bastando la mayoría de la legislatura para que una ley se publique, y obligue su sanción, su oposición hubiera sido inútil, y quizás habria aumentado la irritación, que ya se manifestaba lo bastante. En el Estado de México residían los españoles más ricos de la República, y las fincas valiosas que les pertenecían comenzaron á decaer. Aun tenían el recurso de pasar á habitar al Distrito Federal, que es la ciudad de Mexico, sin poder entrar en el territorio del Estado que rodea aquella pequeña área. Entre los españoles que habia en el Estado se hallaban los que en el año anterior habían entregado el navio *Asia* y el bergantín *Constante* á la República mexicana. ¿Qué injusticia más notoria que hacer salir á estos hombres, que no solamente habían venido á buscar hospitalidad, sino que hicieron traición á su gobierno, para hacer un gran servicio al que ahora los arrojaba de su seno? Nada hay más ciego y temible que los partidos en acción. Son ingratos, son injustos, son crueles, son sanguinarios, y los excesos de las masas son más terribles que los de los tiranos, porque siendo el resultado de las pasiones de muchos individuos, y de diversos intereses, la explosión es más violenta. Felizmente son de poca duración, en vez de que los efectos del despotismo organizado no tienen ni término ni límite.»

Como lo refiere Zavala, el movimiento de González no era un hecho aislado, sino la consecuencia de un plan y de trabajos anteriores en los cuales parece que todo estaba previsto para emprender con buen éxito una campaña formal. Entre los jefes que se habían levantado en armas hallábase el teniente coronel don Pedro Espinosa, encabezando una partida de doscientos á trescientos hombres que hacia sus correrías desde los Llanos de Apám hasta Pacluca, y que sirvió de núcleo á la proyectada revolución. Para darla crédito, los escoceses discurrieron poner al frente de ella un personaje de reconocido patriotismo, de intachable honradez y de brillante reputación, que estuviese ligado estrechamente con sus correligionarios por compromisos de partido. No fué necesario esforzarse para hallar el deseado candidato. El general don Nicolás Bravo, jefe del partido escocés, que se había colocado en las filas de la oposición al gobierno, no obstante llevar la investidura de vicepresidente de la República, todavía cometió una debilidad mayor consintiendo en ponerse á la cabeza de la rebelión armada, que presentaría una vez más, y con

caracteres muy graves, el pernicioso ejemplo de la agresión llevada contra un gobierno legítimamente establecido, y ésta dirigida por un alto funcionario que tenía el sagrado deber de conservar el orden y de presentarse como digno modelo de prudencia, absolutamente desprendido de toda afección de bandería. Verdad es que de parte de los yorkinos crecían las usurpaciones del poder, las cuales aumentando llegarían á constituir el más abominable despotismo; pero esto importaba poco, porque el pueblo, ya cansado de tantas demasías, daba señales evidentes de disgusto, y era más que probable, casi seguro, que faltando apenas un año para la renovación de los poderes, los yorkinos ya no hubieran podido conseguir fáciles triunfos en las elecciones; mas no era dable llegar á ese fin por vías llanas y pacíficas; faltaban las costumbres republicanas y no se había podido adquirir el hábito de librar únicamente á las luchas de la inteligencia las cuestiones de la política, insolubles muchas veces, no tanto por la diversidad de opiniones que originan cuanto por el capricho de las facciones, en cuyos intereses está no facilitar jamás la solución de los más fáciles problemas ni conciliar las ideas más sencillas.

Cuando los escoceses tuvieron bien preparado el terreno y cuando ya no podían dudar del éxito de sus importantes trabajos, lanzáronse resueltamente á la liza, dando publicidad á un plan patrocinado, según Zavala, por un administrador de la hacienda de don Ignacio Adalid, y según Tornel, por un teniente coronel llamado Manuel Montaña, dependiente de don José Adalid. Dícese de Montaña que era un hombre honradísimo, educado en el campo y nada versado en asuntos políticos, creyéndosele, por tanto, instrumento ciego de voluntades á que no podía resistir; sea de ello lo que fuere, y haciendo abstracción de la persona que publicaba el plan, es el caso que éste circuló dando á conocer las tendencias de sus autores y sus ostensibles pretensiones. Hé aquí el consabido plan fechado en 30 de diciembre:

»ARTÍCULO 1.º El supremo gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Unión, para la extirpación en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

»ART. 2.º El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

»ART. 3.º Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la República mexicana por los Estados Unidos del Norte.

»ART. 4.º Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitución federal y leyes vigentes.»

Descubierta la incógnita y estimándose como debilidades la prudencia y moderación del presidente de la República, cayeron los disfraces y ya á nadie cupo duda de que los escoceses y los novenarios se preparaban á una inmediata rebelión; designábanse los motores y los cómplices, se advertían sus movimientos y se les veía

reunirse con la agitación propia de los conspiradores que tocan el momento de obrar. «Victoria, con el pesar más vivo, supo oportunamente los compromisos de su amigo y compañero el señor Bravo, y comisiono individuos de su confianza para que lo retrajeran de su propósito, aunque sin fruto; y cuando se le denunció hasta la hora en que partía y el rumbo á que se encaminaba, se negó resueltamente á autorizar su prisión, que le aconsejaba su expeditivo ministro de la Guerra.—*Para que se justifiquen*, dijo, *las providencias del gobierno contra*

el señor Bravo, es indispensable que el mismo ponga en evidencia su conducta á los ojos de la nación.» Un rasgo tan noble sobra para dar á conocer el templado carácter del general Victoria ¹.

Conocido ya el plan de Montañó y los principales personajes que lo apoyaban, súpose que en la tarde del día 31 de diciembre, el vicepresidente Bravo, acompañado de su secretario, teniente coronel don Francisco Vidaurri, abandonaba la capital tomando el camino de Atzacapotzalco con intención de dirigirse al Mezquital; en



Vista de Tulancingo
(Tomada por el lado de los Angeles)

México quedaron encargados de provocar á la revolución los coroneles don José Antonio Facio y don Pedro Landero; entonces fué cuando el gobierno, alarmado, puso en acción su actividad y grandes recursos, obrando con toda la celeridad de movimientos necesaria para sofocar á la revolución en su cuna. El ministro Gómez Pedraza, con su natural viveza, no desperdió un momento y dispuso que hacia el norte de la capital, centro de las combinaciones enemigas, se reuniese una fuerte división de fuerzas escogidas confiando el mando de ella al general don Vicente Guerrero, quien animado por su deber de soldado, tanto como por sus compromisos con

los yorkinos, marchó violentamente á ocupar su puesto, pues comprendía que del éxito del primer combate dependía la existencia del gobierno y del partido que lo sostenía; encargóse del gobierno del Distrito Federal don José Ignacio Esteva, puesto frente á los revoltosos que habían ganado á varios piquetes de tropas y especialmente á la mayor parte del 4.º regimiento de infantería; de acuerdo con el ministro de la Guerra y el presidente del Congreso, que lo era don José María Tornel, se reforzaron las guardias cambiándoseles inmediatamente de oficiales para evitar todo movimiento

¹ TORNEL.—*Resena histórica*, pág. 178.

subversivo. Por su parte el general Filisola, que en la comandancia militar había reemplazado al general Berdeja, juntamente con el gobernador Esteva, recorría la ciudad doblando la vigilancia de policía. Con tan eficaces precauciones Facio y Lauderó consideraron inútil toda tentativa, poniéndose á salvo el primero disfrazado con el hábito de fraile de san Francisco, y el segundo por oficiosidad y favor de su amigo el diputado Tornel. Entretanto el general Bravo, con sorpresa de todos los que entendían en achaques de conspiraciones, se dirigió á Tulancingo, pueblo distante veinticinco leguas de México, y lugar muy débil como punto militar, en vez de emprender su marcha rumbo al Sur, donde contaba con numerosas simpatías y con puntos verdaderamente estratégicos para tentar vigorosas resistencias. Una vez en Tulancingo, Bravo, á la cabeza de una fuerza que no llegaba á mil hombres, dispuso parapetarse, sin duda para resistir á Guerrero que en menos de una jornada podía caer sobre dicha población, como en efecto cayó, sin dar tiempo á Bravo para defenderse. Los autores que del hecho tratan, difieren notablemente en muchos de sus interesantes pormenores; Zavala, apasionado amigo de Guerrero, toca el asunto á grandes rasgos diciendo brevemente: «Don Nicolás Bravo no tenía ni el genio ni la capacidad conveniente para dirigir una empresa tan difícil como arriesgada. Creyó que encerrándose en Tulancingo daría tiempo á los comprometidos en la capital y los Estados á pronunciarse en el mismo sentido; y que el gobierno, amenazado por varios puntos, haría retirar las tropas que se destinasen á sitiario, para proveer á la seguridad de la capital. Su cálculo fué errado, y los resultados funestos para Bravo y su facción. Tulancingo fué atacado el 6 de enero de 1828, y después de una muy débil resistencia, en que el número de muertos no pasó de cinco á seis y el de heridos de otros tantos, fueron hechos prisioneros todos los jefes de la rebelión. El general don Antonio López de Santa Auna, que había ido al campo del general Guerrero, sirvió activamente en esta acción contra los facciosos, aunque evidentemente éstos contaban con su cooperación. Los generales Barragán y Armijo corrieron la misma suerte que Bravo y Berdejo. Barragán había salido huyendo de Jalapa, y en vez de dirigirse á Veracruz, al castillo de Ulúa, ó á otro punto fortificable, se refugió en una hacienda con unos cuantos nacionales, en donde fué hecho prisionero sin resistencia. Se le condujo á México á ser juzgado por los tribunales que establecen las leyes. Al ver obrar así á estos generales, se formará el lector una idea muy triste de sus talentos.»

Zavala tenía que pasar como sobre ascuas por ese interesante período, mientras don Antonio Facio, en una Memoria que publicó en París en 1835, refería los hechos de la manera siguiente: «El vicepresidente don Nicolás Bravo, hombre íntegro y tan amante como el que más de la patria, había apurado ya todos los recursos y medios

suaves, sin que el presidente se hubiera podido desprender del plan equivocado en que lo había embrollado la influencia de un ministro extranjero. No era posible que un ciudadano que tantos y tan cuantiosos sacrificios había hecho por la independencia, sufriera con indiferencia que el presidente de los Estados Unidos de México fuese ministro de las voluntades de un extranjero, y que el palacio de la presidencia no fuese más que una oficina de un gabinete vecino. El señor Victoria permaneció sordo á los consejos de sus amigos, á las reflexiones de los buenos ciudadanos y á las amenazas de los Estados; y por último forzó al general Bravo á redimir la República de una tutela tiránica y desleal. El plan del general Bravo era vasto y concurrían á él todos los ciudadanos de la República notables por sus virtudes y talentos; pero la buena fe del jefe del movimiento y sus deseos de evitar la efusión de sangre, lo decidieron á aceptar un armisticio que, con pretexto de reflexionar sobre las condiciones que exigía, le propuso el general Guerrero. Menos honrado, y avezado á los viles manejos y perjurios de los esclavos, Guerrero se aprovechó de la confianza de su generoso enemigo, y cayó de improviso sobre sus tropas, convirtiendo en degüello la sorpresa. Frustrado el plan desde su principio, ni el señor Bravo podía desenvolver su grandioso proyecto, ni sus amigos tuvieron tiempo para correr á sus filas. Yo me honraré toda mi vida de haber dado mi asentimiento al plan de Tulancingo, y de haber desempeñado, aunque sin éxito, por la desgracia de nuestro caudillo, la parte que se me había encomendado, permaneciendo en México para contribuir á preparar un alzamiento decisivo. El señor Zavala dice que me oculté; pero no tenía que ocultarme, porque mi misión llevaba consigo el recato, que ha dado lugar á la falsa aseerción del panfletista Zavala. Otros entraron también en el plan, que se manifestaron despues contrarios á él, y entre esos debe contarse el general Santa Auna, que hallándose comprometido, por haberse adherido al plan de Tulancingo, se vió obligado á pronunciarse en favor del gobierno, y atacar á los mismos con quien estaba unido.

Tornel en su *Reseña histórica* se limita á referir los hechos, según las constancias del proceso instruido á Bravo y á sus cómplices, y descubriendo el hecho gravísimo de que se hubiera faltado á la palabra de armisticio dada por el general Guerrero, imputándosele tan desmedido abuso de confianza, no ensaya su criterio para depurar el hecho sino que juzga preciso dejarlo en *su aspecto dudoso, sin perjuicio de condenar severamente la falta de lealtad*, si es que la hubo. Cuando en la historia se tropieza con actos que importan perjuicio á la fama de un héroe ó al buen nombre de los pueblos ó de los gobiernos, no puede aplazarse el juicio del historiador ni suspenderse por carencia de datos escritos, y menos si á su favor tiene la presencia de los contemporáneos, las tradiciones y el conocimiento perfecto del carácter de las personas ó de las cosas que no

se deben olvidar. En el acontecimiento de Tulancingo trátase no sólo de saber si un individuo de escasa significación incurrió en felonía, sino si es posible que consintiera en ella un personaje histórico de los más prominentes, queridos y respetados de sus conciudadanos, quienes admirándole y ofreciéndole sus constantes simpatías, lo elevaron á la categoría de héroe, título que mereció por sus virtudes cívicas, reconocidas sin excepción aun por sus más implacables enemigos.

A la fecha en que acontecía la sublevación de Bravo, Guerrero contaba como éste algo más de diez y seis años de continuados servicios á la patria sin darse tregua más que para rehacer los elementos que perdía en sus constantes lides, y desde que su nombre se registró en las filas de los primeros insurgentes hasta el día en que marchó sobre los rebeldes de Tulancingo, nadie, ni españoles ni mexicanos, ni republicanos y monarquistas, ni yorkinos y escoceses pudieron señalar un acto de felonía que empañase la inmaculada reputación del caudillo del Sur. Cuando salido de las montañas y de los campos de batalla se dió á conocer en el seno de la más culta sociedad, todo el mundo advirtió la dulzura de trato, la generosidad, que era una de las principales dotes de su carácter, la buena fe con que cumplía sus compromisos, dando de todo esto irrecusables testimonios en su transacción con Iturbide, á quien prestó obediencia desde que se persuadió que se trataba del bien de la patria, y en las muchas y delicadas comisiones que recibió de los gobiernos para pacificar y reducir al orden á los que varias veces y en distintos tiempos y lugares levantaron el estandarte de la rebelión, sin que en caso alguno se acusase de dolo al hombre que jamás desmayó en la empresa de hacer independiente á su patria; era enemigo de Bravo, como lo había sido de otros muchos, pero enemigo leal, que siempre supo inspirar á sus adversarios confianza y respeto. ¿Qué motivo había entonces para que aquella alma tan bien templada, para que aquel jefe que llevaba la conciencia de su fuerza, no sólo en el entusiasmo que su presencia producía, sino en la superioridad del ejército que mandaba, dos veces cuando menos mayor que la de su antagonista, cayese en una imperdonable debilidad, seguro como debía estar del éxito de su empresa? Verdad es que el hecho de la rotura del armisticio aparece indudable, porque de conformidad lo declararon en el proceso Bravo y sus cómplices¹; pero ¿dónde está la razón en que pueda fundarse

la sospecha que se arroja sobre el general Guerrero, cuyos limpios antecedentes la rechazan por completo?

de proporcionar á la nación un bien, que á su parecer lo son los cuatro artículos que aparecen en el plan de Montañó, y que al efecto, acordó con éste el que se diera al público, cierto de que usando el gobierno de la política anterior, atraería al orden las partidas que se levantasen por este plan con la misma facilidad que lo hizo el gobierno con las anteriores. Mas me sorprendí luego que ví que las providencias del gobierno ya no eran de lenidad ni se procuraba el mandar comisionados, como se practicó anteriormente: formar expediciones, levantar pueblos y llevar el asunto á sangre y fuego, fué la política del gobierno en el acto que llegaron á sus noticias los cuatro artículos que componen el plan que llaman de Montañó. Estas circunstancias me movieron, contra mi voluntad, á ponerme á la cabeza de las reuniones que se hubiesen decidido, con el sano objeto de evitar todo rompimiento, y al efecto procuré entrar en el pueblo de Tulancingo un día antes que el Sr. Guerrero: en éste encontré 600 hombres armados, compuestos del batallón de Mextitlán y nacionales, los que se pusieron á mis órdenes, y con ellos mismos en la noche puse unos parapetos con el fin de que llegado el Sr. Guerrero al día siguiente, hablase yo con él, y fuese el resultado de nuestra entrevista que todo quedase concluido. Que aproximando el Sr. Guerrero recibí un oficio suyo, que aunque con la fecha de la noche del día anterior, en el sobre se decía que por no haber podido entrar en aquella hora, lo remitía á las siete de la mañana, al que contesté pidiéndole una entrevista, siendo las nueve de la mañana; y entretanto esperaba su contestación, fui yo mismo á los parapetos á repetir mis órdenes sobre que por ningún motivo se tirara un tiro. Dentro de poco rato, se me presentó el capitán Mejía, diciéndome que subiese á donde estaba el Sr. Guerrero á contestar, á lo que respondí lo que expresa dicho Mejía en su declaración, añadiéndole que un punto intermedio sería el mejor, y que esperaba el que dijese cuál le parecía más á propósito; pero apoyándose el Sr. Guerrero en las órdenes que tenía yo dadas para que no se tirase un tiro, la contestación fué entrar en la plaza y sacrificar yo mi libertad por impedir el que se derramase la sangre americana. Que desmiente en todas sus partes las especies que constan en el expediente que se le ha leído, de que iba á proclamar la república central, pues el único objeto que se propuso fué proponer á la nación y al gobierno los cuatro artículos dichos, que ya en otras ocasiones había manifestado al Exmo. Sr. presidente de la República. Que por lo que respecta á los párrafos que se le han leído, contenidos en las cartas del coronel D. Manuel López de Santa Anna, no cree, ante todas cosas, puedan servir de cargo, supuesto que no refieren el objeto á que suponen se contraían las cartas del que contesta, no pudiendo por lo mismo calificarse lo malo, bueno ó indiferente de su contenido; pero que el que habla advierte que la fecha de dichas cartas es muy anterior á sus miras de secundar los planes de Montañó, y como por otra parte no recuerda haber tenido ni entonces ni posteriormente, contestación alguna con Santa Anna, asegura la falsedad de dichas cartas. Que asimismo asegura no haber tenido la menor contestación sobre los particulares á que se refieren las cartas copiadas antes de las del Sr. Santa Anna, suscritas por D. Juan Soto, que contestaba á su comandante, que lo quería persuadir, entre otras cosas, á que se depusiese del mando al Sr. presidente de la República, suponiéndole infractor de las leyes; pues que el que habla, aunque adherido á unos planes que tocaban la ingerencia de los particulares ministros, jamás intentó en lo más mínimo contra la legítima autoridad y particular persona del presidente de la República. Que para que obre con claridad en el expediente la constancia de su conducta observada en Tulancingo, y mejor se descubran sus miras y las contestaciones que tuvo con su antiguo compañero el Sr. Guerrero, pide que por parte del jurado se pida al gobierno su oficio al Sr. Guerrero en que solicita la entrevista, y se agregue á los autos, asegurando que no ha recibido de aquel jefe el incitativo ó carta amistosa que en el detalle de la ocurrencia de Tulancingo dice le dirigió cuando con las tropas de su mando marchaba sobre Tezontlalpan. Que así como el gobierno, según dijo el exponente, apoyó ciertas aclamaciones acompañadas de fuerza armada, conciliando el logro de ellas con la tranquilidad pública, así el que habla aspiró por iguales medios á la realización de esos planes, estando á la mira de evitar con su influjo los males de la anarquía ó cualquiera otro desorden público; pero que supuesto se halla por su prisión embarazado para cooperar á estos bienes, no puede responder, ni responde, por el resultado ó consecuencias de las turbulencias del día, que acaso no podrá contenerse con el respeto de otros jefes. Esto es lo que ha expuesto con referencia á los documentos que se le han leído, y sin perjuicio de exponer en lo sucesivo lo que le convenga, concluyó esta diligencia, que firmó con los señores de la sección, de que certifico. — Arguelles. — Escudero. — Rejón. — Nicolás Bravo. — Landa, secretario.»

¹ *Declaración del general don Nicolás Bravo.* — «En el convento de Carmelitas de S. Joaquín, á 15 de Enero de 1828, reunidos los señores que forman la sección del gran jurado, hallándose también presente el Exmo. Sr. vicepresidente de la República, se leyó por el secretario de la sección este expediente, con arreglo á lo que previene el artículo 147 del reglamento interior de las Cámaras, y á continuación procedió dicho Sr. vicepresidente á exponer sus descargos, diciendo que: como está cierto, y que probará en caso necesario, de que el gobierno protegió y dirigió impunemente los levantamientos anteriores con el sano objeto de que se diese un decreto por el Congreso general para que saliesen de la República los malos españoles, se creyó facultado el que habla, bajo la misma impunidad,

¿no era más fácil suponer lo que tiene más probabilidades de verdad en el evento, con frecuencia repetido, de que algún ó algunos subalternos del uno ó del otro bando, inadvertidamente, por imprudencia ó por excesivo celo en el cumplimiento de su deber, haya originado el conflicto que, como en muchos casos pasados en la historia de la guerra, ya no deja otro arbitrio al jefe de un ejército que arrostrar las consecuencias de un extravío ó de una falta cuyo verdadero autor siempre se oculta huyendo de la responsabilidad? En el suceso de Tulancingo debe asegurarse que no fué el general Guerrero quien autorizó ni menos ordenó dolosamente la rotura del armisticio; no debe olvidarse que Bravo y sus cómplices eran irreconciliables enemigos del héroe del Sur, y de que es mal recurso calumniar al enemigo para desviar las miradas de la justicia del verdadero delincuente, porque aun suponiendo que Guerrero apareciese fementido, ¿en qué proporción podría medirse su falta con la del general Bravo, investido del alto carácter de vicepresidente de la República, que abusando de su ventajosa posición disponía de los medios que le era fácil alcanzar y permitía que cundiese la corrupción y la deslealtad entre los soldados, cuya mayor virtud debe ser la del apego á sus leyes severas, sobre las cuales descansa la paz pública y el respeto á la autoridad? Concluyamos, pues, con un fallo enteramente favorable al inélito caudillo que abrevió la independencia nacional. Desgraciadamente fuera de los sucesos de Tulancingo no faltan responsabilidades que exigir, faltas que denunciar ni errores de que reconvenir al general Guerrero; pero á lo menos que no reporte cargos injustos ni se le imputen aberraciones de aquellas que humillan y rebajan á un hombre ilustre. Errores comunes á la humanidad podrán ser en los grandes personajes reprobables y dignos de reproche: límitese la justicia histórica á descargar sus anatemas sobre los crímenes bien probados alejando sospechas injuriosas que sólo ministran un dejo de amargura inútil y aun dañoso á la verdad.

CAPÍTULO XIV

1827 — 1828

Los escoceses y novenarios doblan sus esfuerzos y agotan sus recursos para tener la certeza del triunfo. — El plan de Montañó tenía que hallar eco en toda la República. — Esperanzas desvanecidas. — Solo el gobierno de Veracruz secunda el plan. — Iniciativa del gobierno de Veracruz. — La legislatura de dicho Estado obra contra sus propios sentimientos. — Pronunciamiento contra las sociedades secretas. — El pueblo de Veracruz apoya el pronunciamiento. — El Congreso de Veracruz formula su pronunciamiento en un solo artículo. — Reflexiones sobre lo anterior. — Al saber el mal éxito de los sucesos de Tulancingo, huye el gobernador de Veracruz. — Aprehenión de Barragán y de don Manuel López de Santa Anna. — Conducta del ayuntamiento de Orizaba. — Aprehenión del jefe político de dicha villa. — La legislatura del Estado de Veracruz obra de un modo ridículo. — Comisionados de la misma legislatura cerca del gobierno. — Victoria los recibe con benevolencia. — Se conviene en que el general Santa Anna se encargue de la administración de Veracruz. — Se sos-

pecha que Santa Anna tiene intención de adherirse á los pronunciados en Tulancingo. — El mismo general salva al Congreso de Veracruz de ser disuelto por el pueblo. — Amagos en San Luis Potosí de revolución promovida por el general Armijo. — Fracaso de dicha revolución. — Gaona cae prisionero. — Aparece por primera vez en la revolución don Mariano Paredes y Arriaga. — Bravo y Guerrero jefes de escoceses y yorkinos. — Expediente del gobierno para salvar á Bravo y cómplices de la pena de muerte. — Se propone la proscripción de los reos. — Bravo y Barragán salen para Guayaquil. — Armijo queda en México por enfermedad. — Tornel gobernador del Distrito Federal. — Destierro de Lissautte. — Expulsión de don Ginés Quintana que murió en Veracruz. — Muerte de don Prisciliano Sánchez. — Apuntes biográficos del mismo. — Muerte del doctor Mier. — Apuntes biográficos. — Los partidos yorkino y escocés comienzan á prepararse para nueva lucha. — El gobierno general se ve obligado á presentar iniciativa sobre expulsión de españoles. — Ley de expulsión. — Diputados y senadores que respectivamente la apoyan ó la contrarían. — Inutilidad de las excepciones de la ley. — Consecuencias de la expulsión. — Escuadrilla mexicana. — Pérdida del bergantín *Guerrero*. — Proyectos de intervención europea.

El año de 1827 no pudo deslizar sus postreros días sin fijar un periodo revolucionario de los más trascendentales. En los hechos acaecidos en Tulancingo se advierte que los escoceses y novenarios, resueltos á jugar en un solo golpe el todo por el todo, agotaron sus recursos morales y enviaron cuantos pertrechos hubieron á los campos de la revolución para contar, más que con grandes probabilidades, con la certeza del triunfo. Hallábanse los trabajos tan bien ramificados, que el plan de Montañó tenía que repercutir y arrancar más de un eco en la inmensa extensión de la República. Desgraciadamente para los conspiradores las esperanzas se desvanecieron, quizá por falta de acertada dirección, pues sólo acudió eficazmente al reclamo el gobierno del Estado de Veracruz que secundó el repetido plan, y que había tomado la iniciativa dirigiendo desde el 3 de diciembre una comunicación al Congreso general pidiendo que á la mayor brevedad posible se resolviese la expulsión de los españoles ¹. Adviértese en dicha comunicación que la

¹ «Secretaría del honorable Congreso de Veracruz. — Las premeditadas convulsiones que se han difundido por varios puntos de la República pidiendo la expulsión de los españoles, y comprometiendo por ello á las legislaturas, han llegado por desgracia á sentirse en el Estado de Veracruz; mas afortunadamente se han intentado en él hasta ahora con la moderación posible en el caso, pidiendo porción de ciudadanos del pueblo de Perote y de aquella ciudad, que sus ayuntamientos manifestaran á este Congreso que su opinion es que sean repelidos del Estado los españoles, y que al efecto se diese una ley á manera que lo han hecho otras legislaturas. La de este Estado, que prevee muy bien el diferente aspecto que puede tomar este asunto, y que al mismo tiempo siente sobremedida los grandes trastornos que ha sufrido la República por tales convulsiones; que ve cuan dañoso es al sistema que felizmente nos rige que las legislaturas de los Estados sean holladas y comprometidas por la violencia á dictar leyes, desea ansiosamente se ponga remedio á tan horrendo mal, y contempla que sólo lo tiene en los representantes de toda la nación.

»No cree de su patriotismo y amor al orden y tranquilidad de ella, puedan ver con ojos indiferentes ó bien la ruina del sistema por el directo ataque que se da con la opresión de los legítimos representantes de los Estados, ó bien los incalculables males que deben seguirse por la resistencia que se oponga á los opresores. No es creíble pesen poco en su alta consideración los horrores de una guerra civil, ni tampoco la pérdida de la libertad que á merced del sistema disfrutaban los mexicanos. Esta legislatura ve con lágrimas en los ojos, que el Estado á que da leyes puede perder la tranquilidad que gozaba; ve con igual dolor que en otros se haya perdido, y que la República toda se hulla hoy aquejada de males, á que si uu

legislatura veracruzana de mal grado acogia las manifestaciones de los pueblos que pedían el extrañamiento de los españoles fuera del Estado, cosa que no entraba en las miras de los escoceses con quienes los españoles se habían ligado fuertemente; por lo mismo no era de admirar que al estallar la sedición de Tulancingo la legislatura se pronunciase en favor de ella, y que contradiciendo su anterior petición, enviase al gobierno general nueva iniciativa en la cual, adoptándose el plan de Montaña elaborado para impedir la expulsión y castigar á sus promovedores, se decía:

«Generalizado hasta el extremo en el Estado de Veracruz el deseo de la extinción de las sociedades masónicas, era muy de temerse que el plan del ciudadano teniente coronel José Manuel Montaña, se secundara por los pueblos del mismo Estado. En efecto, la milicia cívica de esta villa y la de sus contornos se ha pronunciado hoy por el sostenimiento de aquel plan. El resto del pueblo se reunió en masas ordenadas, y sin perturbar la tranquilidad con escándalos y alborotos, pidió al ayuntamiento manifestase al gobierno, para que lo hiciese al Congreso, la conformidad de su voto, donde se verificó presentándose el gobernador del Estado ante la legislatura á exponer el deseo del pueblo. Hallóse ésta en el compromiso de satisfacerlo por la generalidad de la opinión, porque igual la contempla en los demás del Estado, porque corren, como seguras, noticias del pronunciamiento próximo de otros muchos pueblos de él, y por último y principal, porque muy de antemano tiene manifestado este Congreso su opinión sobre los más puntos del mencionado plan en las diversas exposiciones que ha dirigido al presidente de la República. Obraría el Congreso contra sus principios, si del todo se desentendiera de la manifestación que se le hizo por el pueblo: se presentaría injusto, ó bien en esta vez ó bien en las otras que ha pedido la extinción de las logias. Forzoso, pues, le ha sido adoptar el arbitrio que pende de su mano, cual es hacer iniciativa al Congreso de la Unión para que se sirva resolver sobre esta materia que desde antes se ha dignado tomar en consideración. No puede menos este Congreso que interesarse, cuanto

se pone término, la sumergirán en la mas espantosa desgracia. Para hacer de su parte cuanto le es posible á fin de cortar la ruina que le precipitan, dirige su voz á los representantes de la nación pidiendo que *a la mayor brevedad posible sea resuelto el punto de expulsión de españoles que ambas cámaras han tomado en su alta consideración*. Nada puede aquietar mejor los espíritus exultados que una resolución general sobre esta materia; en ella se versa directamente el bien y felicidad, no de uno ó de algunos Estados, sino de toda la República, y es por tanto deber sagrado de sus representantes tomar las medidas que conduzcan á aquellos bienes. Por tan poderosas razones, y porque satisfactoriamente ha visto esta legislatura que pende el negocio de la decisión del soberano Congreso general, y compelida por el justo deseo de evitar los gravísimos males que ve muy bien en el Estado de Veracruz, acordó dirigir la presente exposición, aprobando en sesión de cámaras reunidas terminadas á las ocho de la noche del día de ayer, el siguiente artículo:

«Se hará por extraordinario violento una exposición al soberano Congreso general, para que de toda preferencia se sirva resolver el asunto sobre expulsión de españoles, *por los males que la demora de su resolución ha causado á la República*, y ya se dejan sentir en el Estado de Veracruz. Y al dar cumplimiento á este acuerdo, dirigiendo á VV. EE. esta exposición para que se sirvan elevarla á la augusta cámara de representantes, les protestamos todas nuestras consideraciones y respetos. — Dios y la ley. Jalapa, Diciembre 3 de 1827. — A las diez de la noche. — José Mariano Jáuregui, senador secretario. — Ramón Hoyos, senador secretario. — Exmos. Sres. secretarios de la cámara de representantes del Congreso general.» (TORNEL. — *Resena histórica*, pág. 104.)

le es posible, en que se conceda á la República el remedio de los males de tanta gravedad que hoy la afligen. Una sola resolución del Congreso general va á restituir al pueblo mexicano la paz que ha perdido y á librarlo de la multitud de males consiguientes á esta desgracia. Esta resolución, y las que confiadamente espera tomará el presidente de la República, según con esta fecha le pide, labrarán á la nación para lo futuro una suerte venturosa y envidiable para todas las otras; confiado, pues, en que el voto del pueblo de Veracruz manifestado al soberano Congreso de la Unión, tan legalmente como lo es haciéndolo su legislatura, será atendido, acordó á la una de la mañana de esta fecha el artículo siguiente. Estando pendiente en el soberano Congreso general un proyecto de ley sobre extinguir las sociedades masónicas, se le hará la siguiente iniciativa:

«Cesará en la República toda clase de reunión secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominación y origen.—Palacio de las sesiones del Congreso de Veracruz. Jalapa, Enero 7 de 1828. A las tres de la mañana.—Cayetano Becerra, presidente de la Cámara de diputados.—Manuel María Fernández, presidente del Senado.—Nemesio Iberri, diputado secretario.—Joaquín Herrasti y Alva, senador secretario.»

El pronunciamiento de las primeras autoridades de Veracruz era un acontecimiento grave, por cuanto no podían considerarse despreciables los recursos de aquella entidad política, y porque se daba indicio de que no sólo aquel Estado, sino otros varios en que la influencia de los escoceses era efectiva, también podrían levantarse en armas y poner en verdadero conflicto á la República y al gobierno general. Por fortuna para éste, el rápido desenlace de los sucesos en Tulancingo hizo que la escena se cambiara, y que el gobernador Barragán, que organizaba alguna fuerza, abandonase el puesto al saber que el coronel don Juan José Azeárate con unos doscientos infantes, y el coronel don Crisanto Castro con cuatrocientos caballos y dos piezas de artillería intentaban atacarle; en la fuga fueron aprehendidos Barragán y el coronel don Manuel López de Santa Anna, encerrados en la fortaleza de Uña, pasando luego á la de Perote y conduciéndoseles, por fin, á la capital. En Orizaba, aunque se intentó secundar el movimiento de Jalapa adhiriéndose al plan de Montaña, nada pudo lograrse. El ayuntamiento se opuso enérgicamente y aun, de acuerdo con el coronel de artillería don Francisco Berna, que contaba con cien soldados de infantería permanente, con veinte artilleros volantes y treinta dragones del 12.º regimiento de caballería, se procedió al arresto del jefe político don Vicente Segura, de su secretario don Manuel Argüelles y Garmendia, y del regidor don Mariano Bezares y Caballero.

En cuanto á la legislatura del Estado de Veracruz, debe decirse que su conducta tuvo algo de ridículo y de falta de dignidad. El diputado don Manuel Carpio redactó un manifiesto ingenioso, pero que no explicaba satisfactoriamente la actitud de aquella corporación, que además comisionó á dos de sus miembros, don José Mariano Jáuregui y Pontón, y don José Julián Tornel y

Mendivil, para que acercándose al gobierno general hiciesen una retractación y diesen garantías de que, para lo sucesivo, las autoridades del Estado de Veracruz no volverían á turbar la paz pública. El presidente Victoria, con su habitual benevolencia, recibió á los comisionados; entró con ellos en arreglos y se convino en que el vicegovernador del Estado, general don Antonio López de Santa Anna, marchara luego á encargarse de la administración de Veracruz. Es de advertir, que todos los historiadores que tratan del suceso de Tulancingo, atri-

buyen á Santa Anna la intención de adherirse á los pronunciados, pero que desistió de su propósito al ver la superioridad de fuerza de que el gobierno disponía; sea de esto lo que fuere, valióle á Santa Anna su viveza, y pudo por algún tiempo seguir una vida medianamente quieta, cosa incompatible con su carácter voluble, su genio activo y su implacable ambición. Durante su permanencia en el gobierno de Veracruz, pudo salvar al Congreso del Estado, amenazado de disolución por la mayoría de los ayuntamientos, que dando sobre el ven-



General don Mariano Paredes y Arrillaga

cido, protestaban contra el funesto principio de que las autoridades de un Estado apadrinen las revoluciones; exponiéndose á que los pueblos enseñados en tan peligrosa escuela, acaben por hacer nulo el respeto á las autoridades, cuyos más venerables títulos deben ser el amor á la justicia y la sumisión á las leyes.

En San Luis Potosí también hubo amagos de revolución promovida por el general don Gabriel Armijo y el coronel don Antonio Gaona, quienes, viendo malogrados sus intentos, tuvieron que huir cayendo prisionero Gaona en el punto de Horcasitas. Por primera vez don Mariano Paredes y Arrillaga, persona inquieta y casi tan revolucionaria como Santa Anna, apareció en el campo de las

sediciones; más tarde lo veremos destacándose como una de las figuras más prominentes sobre las encrespadas ondas de la guerra civil.

Escoceses y yorkinos, apurando sus fuerzas, habían puesto frente á uno de otro á sus principales jefes, á Bravo, gran maestro de los primeros, y de los segundos al general Guerrero; ambos eran respetados, ambos habían merecido bien de la patria, ambos eran amados de sus conciudadanos, y ambos, en fin, amigos viejos y leales, de cuyo patriotismo no es lícito dudar. Debido á todo esto, y á que el general Victoria terciaba como igual entre tan distinguidos personajes, pudo hallarse fuera de las leyes y con la sanción del Congreso general

un arbitrio para evitar la efusión de sangre y el triste cuadro de muchas víctimas nobles sucumbiendo en el patíbulo por errores de opinión, lográndose por otra parte que no quedase impune el atentado cometido contra las instituciones y contra la autoridad del primer magistrado de la nación. Propúsose por el gobierno el destierro temporal, fuera del territorio de la República, de todos los rebeldes aprehendidos con las armas en la mano ó cuyo delito estuviese comprobado. La proposición

Faesímile de la firma de don Mariano Paredes y Arrillaga

fué adoptada por el Congreso; se prescribió el *máximum* de seis años; se dejó al juicio del presidente el lugar y el tiempo que se asignase á cada uno, y la pensión que se le señalaría para subsistir. Bravo y Barragán salieron por Acapulco para Guayaquil, no obstante haberseles destinado á la república chilena; Armijo quedó en México por causa de enfermedad, y los pocos oficiales heridos que hubo en la toma de Tulancingo permanecieron en la República sin que nadie los molestase ¹.

Por desgracia, no todos los corazones son magnánimos ni faltan enemigos de la generosidad. Mientras el presidente Victoria daba testimonio de su carácter benigno, don José María Tornel, que á la sazón era gobernador del Distrito federal, revelaba en algunos de sus actos dureza de alma y poco respeto á las conveniencias sociales, como puede verse en el siguiente episodio que refiere Zavala con relación á Mr. Lissautte, francés de nacimiento, naturalizado mexicano ó al menos declarado ciudadano del Estado de Jalisco, en donde era director del Instituto y profesor de matemáticas, nombrado por el gobierno del mismo Estado. Se había publicado, dice Zavala, un periódico titulado *El Tribuno* en la ciudad de Guadalajara, en el que se combatían con alguna exaltación las pretensiones del clero, y no se economizaban censuras al ministerio, especialmente al secretario de Justicia, Ramos Arizpe. Aunque no aparecía como redactor Mr. Lissautte, el gobierno general sospechaba que de su pluma salían los artículos más fuertes y más razonados. Esto bastó para que se librase una orden por la que Lissautte debía salir de la República. Refugióse en la ciudad de México bajo la protección del coronel Almonte, quien lo recomendó al gobernador del Estado de México don Lorenzo Zavala, pasando en consecuencia á Tlalpam, en donde éste se hallaba. Mientras se mantuvo en la casa de este magistrado estuvo con toda seguridad, y muchas veces concurría

con Tornel y otros de sus perseguidores á la misma sociedad y en la mesa misma. Pero un día que tuvo necesidad de pasar al distrito á evacuar algunas diligencias, el jefe político Tornel echó mano de él y lo hizo salir custodiado hasta el puerto de Veracruz, en donde se le embarcó para Nueva Orleans. Después regresó este ilustrado extranjero en tiempo de Guerrero, y casado en el país, lo sirvió con sus doctrinas y buenas costumbres, ocupando su destino en Guadalajara. Poco antes habia don Miguel Ramos Arizpe procurado la expulsión de don Ginés Quintana, diputado que fué en las Cortes de España, emigrado después de la destrucción de las libertades en la península y siempre celoso defensor de la causa popular. Zavala lo habia hecho juez de letras de la ciudad de Toluca, en donde, á pesar de su calidad de español, era respetado por sus luces, incorruptibilidad y buenas costumbres, y estimado por su sincero amor á la independencia y libertades nacionales. El origen de su desgracia fueron algunos artículos que publicó relativos á los abusos de la curia romana, en los que predicaba las doctrinas de los Villanuevas, Gersones y Van-Spens. Esto fué bastante para aplicarle la ley de expulsión de españoles. Murió de vómito en Veracruz en 1828.

En el año 1827 también hubo que lamentar dos sensibles pérdidas, en la muerte del ilustre ciudadano Prisciliano Sánchez, y del presbítero doctor Servando Teresa de Mier y Noriega. El Estado de Jalisco, que ha producido notables talentos, cuenta entre sus hombres distinguidos al inolvidable Sánchez, cuya cuna se meció en la ciudad de Compostela hacia fines del pasado siglo. De origen humilde, Sánchez llevaba en sí mismo un genio privilegiado de esos que, venciendo las dificultades de la pobreza, arrebatan como Prometeo al cielo su fuego civilizador. Cuando era joven, las ideas de su época y quizá el deseo de llegar con facilidad á notable altura, le hicieron incurrir en el error de que sus aptitudes lo llevaban al estado eclesiástico, razón por la cual entró en calidad de donado al convento de San Francisco en Sayula, y poco después como novicio al de Guadalajara, de donde se le despidió acusándole de *inconstante*. No se sabe que Sánchez recibiese una educación literaria, pero en lo que no cabe duda es en que, cuando el Estado de Jalisco le nombró su representante en el primer Congreso, dió brillantes testimonios de su ilustración y de su talento nada común.

Cuando después de la caída de Iturbide, Sánchez regresó á Guadalajara entrando á formar parte de la diputación provincial, dió vuelo á sus ideas de republicanism; era entusiasta, mantenía sus opiniones con la fe de la honradez, y dirigió todos sus esfuerzos á regularizar el movimiento en favor de la federación. Cuando se promulgó la acta constitutiva, Sánchez, miembro del Congreso constituyente de Jalisco, asociado al doctor don Pedro Vélez y á don Juan Cayetano Portugal, redactó la Constitución del Estado vaciando en ella sus

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico*, tomo II, pág. 37.

ideas avanzadas y quizá demasiado liberales para una sociedad que aún no podía sacudir sus hábitos de servidumbre y sus costumbres coloniales; eso, no obstante, se le admiraba y se le tenía en alto aprecio, no sólo por su ilustración sino por su probidad y energía. En consecuencia, pareció como natural poner en sus manos el gobierno de un Estado, que si bien no estaba á la altura de las miras de su hombre predilecto, obedecía con facilidad á sus elevadas inspiraciones y esperaba mucho bien de su capacidad y acierto.

Al tomar las riendas del gobierno el ilustrado jalisciense, inauguró su política con un acto de plausible tolerancia y de extraordinaria justificación, llamando á ocupar los destinos públicos á los ciudadanos útiles y honrados, fueran cuales fuesen sus opiniones. Consagró sus primeros desvelos y su firmeza de carácter á la reforma radical de la instrucción pública, al arreglo del sistema hacendario y á echar las bases en que debía descansar la administración de justicia. Se ve, pues, que comprendía perfectamente cuáles eran las más apremiantes necesidades de una sociedad que deseando independerse de todo lo antiguo había menester de nuevos elementos y nuevos medios de acción para afirmar su independencia. En materia de enseñanza, el infatigable Sánchez creó un Instituto literario, estableciendo en él cátedras de idiomas, de ciencias exactas, de economía política, de derecho de gentes y de otras materias importantísimas para el desarrollo de la instrucción. Ésta la encomendó así á nacionales como extranjeros, cuyos buenos antecedentes y práctica dieran lustre y provecho al nuevo plantel. Introdujo en la instrucción primaria los métodos de Bell y de Lancáster, muy propios para la educación elemental y rápida de las masas populares. Críticase al ilustre Sánchez de haber suprimido la universidad de Guadalupe para levantar el Instituto literario, supresión de que no había necesidad teniendo en cuenta los brillantes resultados de aquel antiguo establecimiento, que no era incompatible con el que se erigía. Quizá esta crítica no carezca de fundamento, pero es de suponerse que Sánchez, al destruir la universidad, no quiso matar una institución sólo porque se daba nacimiento á otra, sino más bien porque se quería dar de mano á ciertos hábitos aristocráticos, á ciertos privilegios, á ciertas tradiciones que no podían amoldarse al sistema republicano y democrático que más tarde ó más temprano habría de cambiar el carácter nacional. No se hizo, pues, más que suprimir lo que estaba condenado á perecer en plazo no muy largo. Respecto del sistema hacendario, los trabajos de Sánchez fueron laboriosos y exquisitos al llevar á la práctica importantes principios económicos, como lo fueron el de las contribuciones directas y el de la extinción del sistema alcabalatorio. Los afanes de Sánchez se hicieron mucho más estimables cuando, descendiendo á todos los pormenores del ramo, instruyó á todos los agentes subalternos, y en fuerza de

buen cálculo y de mejor manejo, logró nivelar los ingresos con los egresos.

La administración de justicia le dió grandes beneficios. Convertida en un caos por falta de sistema, necesitábase una voluntad de hierro y una mano vigorosa que trazara mejoras y reformas prontas y bien meditadas. Sánchez abordó la empresa con éxito feliz hasta donde lo permitía la falta de códigos que se hacía sentir con mayor fuerza en materia de procedimientos. Entonces el diestro gobernante quiso proveer á la necesidad ofreciendo recompensas á los jurisperitos que formasen y le presentasen proyectos de códigos que pudiesen sistematizar la administración de justicia; entretanto, Sánchez formó cartillas instructivas para los primeros procedimientos de jueces inferiores. En el conato de ensayar cuanto podía convenir á una república democrática, probó el sistema de jurados, que no pudo dar resultados satisfactorios porque todavía no era dable á la ignorancia del pueblo practicar una institución que ha menester el concurso de cierto grado de ilustración con las virtudes cívicas indispensables para formar la conciencia jurídica de los ciudadanos.

El ramo de beneficencia pública, que había caído en el olvido, recibió nuevo impulso. Había en Guadalupe el magnífico hospital de Belém, obra digna del obispo Alcalde, cuyo celo apostólico no ha podido ni debido perderse en las sombras del egoísmo que todo lo borra; Sánchez restauró aquel caritativo asilo, mejorándolo con los recursos de la ciencia moderna y con muchas ventajas para la comodidad y la higiene. El honrado gobernante tuvo la desgracia de concebir ideas muy avanzadas, como ya se ha dicho, y hubo de entrar en cuestiones enojosas con el clero que le valieron numerosos y graves disgustos; repentinamente la muerte desvió á ese astro luminoso de su rápida y esplendorosa carrera, y Guadalupe, pagando un tributo á la justicia y al mérito, celebró exequias solemnes por el alma del finado, seguidas de tiernos y expresivos testimonios de pública gratitud. El nombre de Prisciliano Sánchez se conserva en Jalisco con el respeto que merecen los bienhechores del pueblo, no obstante que vino un tiempo, merecedor de la reprobación histórica, en el cual se arrojó el espíritu de partido sobre las cenizas de don Prisciliano Sánchez, y cuéntase que fueron dispersadas. La filosofía y la religión condenarán perpetuamente que se turbe la silenciosa paz de los sepulcros, porque los restos del hombre que murió pertenecen á la tierra, la calificación de sus actos á la posteridad, y su juicio á Dios ¹.

Penoso es tropezar en la historia con actos repugnantes y criminosos que deshonran á la humanidad y que extravían la razón del filósofo, obligado á reconocer que el fanatismo, ya sea religioso, ya político, ya de otro género cualquiera, siempre da los mismos resultados, á pesar de la decantada ilustración de los tiempos moder-

¹ TORNEL.— *Reseña histórica*, págs. 184 y 185.

nos que poco han ganado en moralidad, como se ve al conocer el hecho referido que parece inspirado por el mismo genio siniestro, que encendía el fuego del fanatismo, así en los tiempos de Cirilo como en los de Clemente VII ó de Inocencio IV. El siglo XIX, tan ufano de la civilización, no puede gloriarse de haber omitido acciones propias de las chusmas de Odoacro y Alarico. La presencia de semejantes atentados basta para explicar el odio inextinguible de las facciones que, poseídas de frenesí, trabajan constantemente para obtener sangrientos desquites.

El doctor don Servando Teresa de Mier y Noriega, propiamente no fué un grande hombre, pero se hizo notable por su carácter rudo al par que entusiasta, su genio mordaz, su audacia y por la enemistad con que vió á Iturbide y á su gobierno. Nació el doctor Mier en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, el año 1763; no se tienen noticias pormenorizadas de la genealogía del doctor, pero éste se vanagloriaba de pertenecer á una ilustre familia con la cual se hallaban entroncadas las noblezas azteca y goda, y se decía pariente de las casas más aristocráticas de México.



Doctor don Servando Teresa de Mier

Llegado á esta ciudad, entró de religioso en la provincia de Santiago de Predicadores, y cultivando en ella su talento y sus dotes oratorias, llegó á conquistarse fama de elocuente predicador. Hombre apasionado, gustaba de la originalidad, y esto fué causa de que signiese su carrera por un suelo cubierto de abrojos sobre el cual tuvo que pasar largas y penosas aventuras. En el año 1794 se encomendó al doctor Mier el sermón de 12 de diciembre, que según antigua costumbre predicaban los más notables oradores en el santuario de la Virgen de Guadalupe. El padre Mier, abandonando las viejas tradiciones, contradijo la aparición de la Virgen, sosteniendo que no se hallaba pintada en la tilma de Juan

Diego, sino en la capa del apóstol santo Tomás cuando predicó el Evangelio en estas tierras, que descubrió algunos siglos antes que Cristóbal Colón. Como era de suponerse, proposiciones tan nuevas causaron escándalo, y la potestad eclesiástica inmediatamente fulminó se instruyese causa de oficio al orador, en virtud de la que se le retiraron las licencias para predicar, mandándosele que exhibiese el sermón para *examinar su doctrina con la atención y cuidado que demanda la gravedad de la materia*; y no obstante haberse retractado el padre Mier de las proposiciones que el diocesano llamaba impías y fábulas indignas de un lugar santo, sea porque fray Servando solicitara, ó ya porque la autoridad ecle-

siástica desease alejar al que sublevaba las conciencias con discusiones que podían llamarse extravagantes, el caso fué que se le destinó á un convento de su orden en la provincia de Burgos, donde permaneció detenido hasta que el ilustre Jovellanos se interesó por él prendado tal vez de su gran talento, y de su carácter franco y resuelto. Haciendo una especie de biografía de nuestro personaje, el general Tornel, dice: «En España, por su carácter inquieto, se buscó varias persecuciones que le precisaron á viajar por otros países en Europa, adelantando en conocimientos, no mucho en madurez de juicio. Como su patria, amada por él ardientemente, bregaba por conquistar su independencia, se propuso justificar su causa en una obra sobre la revolución, que publicó en Londres bajo el seudónimo del doctor don José Guerra. Faltábale crítica; su dicción es bastante pura y abunda en frases elocuentes, aunque declamatorias; lo más apreciable que se encuentra en ella es el acopio de documentos pertenecientes á la destitución y prisión del virrey Iturrigaray.

»En los Estados Unidos habitó en la ciudad de Baltimore, ganándose la estimación de varias familias. Allí conoció acaso al general don Javier Mina y se resolvió á acompañarlo en su atrevida expedición á la República mexicana. Desembarcado en Soto la Marina, dejó allí al doctor Mier con el coronel catalán Sarda y fué capturado cuando el general español Arredondo tomó aquel punto á viva fuerza. El padre Mier, secretario de Mina, autor de sus proclamas y manifiestos, tuvo la fortuna de escapar la vida y fué mandado á los calabozos de la Inquisición, ocurrencia notable, porque fué sin duda el primer religioso dominico que los habitó. De allí se le sacó otra vez para España sin que le aprovecharan las varias amnistías que se publicaron á consecuencia de cambios políticos, y en esta ocasión el presidio de Ceuta fué su destino. Al cabo de tres años logró evadirse, y en los momentos en que ya pisaba las costas de su patria, lo capturó el gobernador de Ulúa. Mas advertido el general don José Dávila de sus opiniones republicanas, lo soltó para que contribuyera á crear embarazos á Iturbide.

»No se equivocó Dávila en sus esperanzas, porque relacionado el doctor Mier desde Europa con las personas más hostiles al libertador, le profesó una enemistad encarnizada, que bastante probó en el Congreso constituyente de que era miembro. Cuando, después de su caída, se trató de establecer la forma de gobierno que convenía á nuestra situación, pronunció un discurso lleno de elocuencia y de previsión contra el sistema federal aplicado á nuestras circunstancias; y si ésta fuera la única producción conocida del doctor Mier, abundaran motivos para colocarlo entre los más distinguidos hombres de Estado de la República. Sancionada la Constitución federal, se retiró Mier á una habitación de palacio, con una pensión decente que le habían granjeado sus notorios

padecimientos y servicios. El presidente Victoria escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias y le toleraba hasta algunos insultos, convencido de que la malicia que manifestaba no era propia, sino transmitida por los que abusaban de su candor de paloma.

»Su edad era ya avanzada y graves sus dolencias. Recibió los sacramentos en la noche del 16 de noviembre de 1827, con grande solemnidad. La aprovechó para exhortar á los mexicanos á que abandonaran las sectas masónicas, que conocía perfectamente por haber pertenecido en España á ellas. Inyectivó especialmente á los yorkinos que solían convertirlo en objeto de sus burlas.

»Murió el doctor Mier el día 3 de diciembre á las cinco y media de la tarde, á los sesenta y cuatro años de edad. Se le sepultó en el panteón de Santo Domingo con numerosísima concurrencia y presidiendo el duelo el señor general Bravo.

»Mier, por su patriotismo indomable, merece un lugar señalado en la historia. Sus talentos eran sobresalientes y había logrado perfeccionar su educación. En las discusiones se animaba con facilidad, y sorprendían algunas veces elocuentes rasgos que vertía con una voz encantadora y que sonaba como la plata. Sus costumbres eran buenas, y aunque solía explicarse en términos ofensivos, dañar á alguno jamás fué su intención. La patria le consagra una memoria honrosa, porque la amó con entusiasmo y la sirvió con la decisión más constante.»

La conspiración del padre Arenas, y la de los escoceses que estalló en Tulancingo y tuvo tan breve desenlace, producían sordas inquietudes y causa de futura turbación, de manera que, si el año 1827 no había pasado sin experimentar desórdenes, había todas las probabilidades de que el año 1828 no sería menos turbulento. Las facciones no se daban tregna, y hallándose próxima la elección de presidente y vicepresidente de la República, había nuevo motivo para entrar en acción y preparar con más entereza y actividad todos los recursos disponibles entre ambos partidos; el uno para no perder su preponderancia, el otro para vencer y derribar á su poderoso antagonista.

Como primera causa de disgusto y de general sobresalto, la idea de expulsar á los españoles apareció más pronunciada, y los últimos días de ese año aciago se oscurecieron por las nieblas de la desdicha. Urgido el gobierno y hostigado por numerosas manifestaciones y aun por conatos de sedición, hubo por fin de ocurrir al Congreso recomendando de la manera más eficaz se atendiese la iniciativa que presentaba sobre expulsión de españoles. El Congreso, arrastrado por las exigencias populares y temeroso quizá de nuevos disturbios, expidió al fin en 20 de diciembre su terrible decreto en la forma siguiente:

«ARTÍCULO 1.º Los españoles capitulados y los demás españoles de que habla el artículo 16 de los tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la República en el

término que les señalare el gobierno, no pudiendo pasar éste de seis meses.

»ART. 2.º El gobierno podrá exceptuar de la disposición anterior, primero, á los casados con mexicana que hagan vida marital; segundo, á los que tengan hijos que no sean españoles; tercero, á los que sean mayores de sesenta años; cuarto, á los que están impedidos físicamente con impedimento perpetuo.

»ART. 3.º Los españoles que se hayan introducido en el territorio de la República después del año de 1821, con pasaporte ó sin él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasando tampoco de seis meses.

»ART. 4.º Las excepciones que contiene el artículo 2.º tendrán lugar para los que hayan entrado legítimamente después del año de 21.

»ART. 5.º Los españoles del clero regular, saldrán también de la República, pudiendo exceptuar el gobierno á los que estén comprendidos en la tercera y cuarta parte del artículo 2.º

»ART. 6.º Los solteros que no tienen hogar conocido, por lo menos de dos años á esta parte, lo mismo que los que fueren calificados de vagos, conforme á las leyes de la parte del territorio de la República donde residan, quedan sujetos á lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º y 5.º

»ART. 7.º El gobierno podrá exceptuar de las clases de españoles que conforme á esta ley deban salir del territorio de la República, á los que hayan prestado servicios distinguidos á la independencia y hayan acreditado su afección á nuestras instituciones, y á los hijos de éstos que no hayan desmentido la conducta patriótica de sus padres, y residan en el territorio de la República, y á los profesores de alguna ciencia, arte ó industria útil en ella que no sean sospechosos al mismo gobierno.

»ART. 8.º El presidente en Consejo de ministros y previo informe del gobernador del Estado respectivo, hará la exención del artículo anterior.

»ART. 9.º En la misma forma calificará el peligro que pueda importar la permanencia en el país de los demás españoles que no están comprendidos en los artículos anteriores, y dispondrá la salida de aquellos que tenga por conveniente.

»ART. 10. Las atribuciones que se conceden al gobierno en los artículos 7.º y 9.º cesarán dentro de seis meses contados desde el día de la publicación de la presente ley.

»ART. 11. El gobierno dará cada mes parte al Congreso sobre el cumplimiento de esta ley, y éste en su vista podrá estrechar el término que señala el artículo anterior.

»ART. 12. Los españoles empleados cuyo sueldo no llegue á mil quinientos pesos, y á los que á juicio del gobierno no puedan costear su viaje y transporte, se les costeará por cuenta de la Hacienda pública de la federación hasta el primer puerto de la nación española ó de los Estados Unidos del Norte, según elijan los interesados, procediendo el gobierno con la más estrecha economía, según la clase y rango de cada individuo.

»ART. 13. En los mismos términos se costeará por la Hacienda pública el viaje y transporte de los religiosos á quienes no pueda costeárselos por falta de fondos, la provincia ó convento á que pertenezcan.

»ART. 14. Los empleados que salgan en virtud de esta ley y elijan para su residencia un país que no sea enemigo, disfrutará de su sueldo, pagadero en el punto de la República que señale el gobierno.

»ART. 15. La separación de los españoles del territorio de la República, sólo durará mientras la España no reconozca nuestra independencia.

»ART. 16. Los españoles que conforme á esta ley pudieren permanecer en el territorio de la República, prestarán juramento, con las solemnidades que el gobierno estimare convenientes, de sostener la independencia de la nación mexicana, su forma de gobierno popular representativa federal, la constitución y leyes generales, y la constitución y leyes del Estado, distrito y territorios en que residan.

»ART. 17. Los españoles que rehusaren prestar el juramento prevenido en el artículo anterior, saldrán del territorio de la República.

»ART. 18. Se derogan los artículos 2.º y 3.º de la ley de 25 de Abril de 1826, quedando en todo su vigor el 1.º en que se prohíbe la introducción por los puertos de la República de los nacidos en España ó súbditos de su gobierno.

»ART. 19. Los españoles que hayan de permanecer en la República, no podrán fijar en lo sucesivo su residencia en las costas, y á los que actualmente residan en ellas, podrá el gobierno obligarlos á que se internen, en caso de que tema una invasión próxima de tropas enemigas.

»ART. 20. Se concede amnistía á los que hayan tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, por lo respectivo al conocimiento de los tribunales de la federación, dejando á salvo el derecho de los Estados.

»ART. 21. La amnistía concedida á los individuos que han tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, no comprende á los que también hayan procurado un cambio en la forma de gobierno representativo popular federal que adoptó la nación mexicana¹.

La discusión que precedió á esa ley de circunstancias fué de las más luminosas y acaloradas que el público de México ha presenciado. Tomaron parte en ella sosteniendo la expulsión don Florencio Aburto, don Mariano Blasco, don Anastasio Cerecero, don José María Bocanegra, don Isidro Rafael Gondra, don José Manuel Herrera, don Juan Tames y José María Tornel, quien, siendo el más entusiasta, confesó después que sus discursos y sus votos no estuvieron de acuerdo con su conciencia, y que el partido extremo que adoptó, preocupado por las exageraciones de la época, le causaron verdadero martirio. La retractación de Tornel da perfecta idea de lo crueles que son los compromisos de bandería, que matan realmente la independencia de los ciudadanos, obligándoles á cometer errores y perjuicios irreparables. Se opusieron al decreto de expulsión don Manuel Couto, don José Ignacio Espinosa, don Matías Quintana, su hijo don Andrés, don Juan Cayetano Por-

¹ La presente ley fue modificada por la de 20 de marzo de 1829. Ambas, lo mismo que la de 10 de mayo de este año, y todas las relativas sobre españoles, publicadas en la época á que se refiere la presente, fueron obra de aquellas circunstancias. Reconocida que fué por España la independencia de la nación, los españoles, lo mismo que los demás extranjeros, han tenido abiertas las puertas de la República, en la que encuentran una hospitalidad franca y la oportunidad de labrarse una fortuna al abrigo y bajo la amplia protección de nuestras leyes. — Nota de los editores de la *Legislación mexicana*.

tugal y algunos más, contándose entre ellos don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, contradictor de Tornel, quien dice del mismo diputado: *el señor Tagle impugnó la ley con una expresión tan elocuente como la de un ángel, como lo es siempre la del talento que defiende á la desgracia ó á la inocencia.*

En el Senado la discusión no fué menos interesante: sostuvieron allí el decreto don Juan Nepomuceno Acosta, don Demetrio del Castillo, don José Sixto Berdusco, don Juan Nepomuceno Rosáinz y algunos más, y contradijeron enérgicamente don Juan de Dios Cañedo, don Juan Francisco Molinos del Campo, don Florencio Martínez, don Ignacio Paz, don Francisco Tarraso y algunos otros senadores. Verdad es que la ley abría campo á numerosas excepciones, pero no por eso podía llamársele benigna, porque una vez aprobada, sus efectos debían ser, como fueron, desastrosos en extremo. ¿Qué garantía de seguridad podían tener los españoles que permanecieran en el país, si por desgracia ocurría otro caso como el de la conspiración del padre Arenas? ¿Quién respondería de que en tal evento no se suprimirían muchas excepciones y se decretarían muchos actos de rigor? La misma ley que ahora se promulgaba envolvía una contradicción, que, si no era amenaza para lo futuro, era cuando menos una puerta abierta á la duda y al temor. Como se ha visto, el artículo 20 de la repetida ley, aunque concediera amnistía á los que habían tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, en el hecho de decretarla, la amnistía estaba de más, siendo muy raro que el gobierno la concediera cuando explícitamente aprobaba lo que como delito pretendía que se olvidase. No está fuera de lugar repetir lo que en otro capítulo se ha indicado, esto es, las desastrosas consecuencias que produjo la expulsión, arrastrando fuera del territorio á multitud de gente industriosa y pacífica, que en su gran parte había creado un hogar en la nación, casándose con mujeres mexicanas, y haciendo partícipes de sus fortunas á numerosos sirvientes y á pueblos enteros que habían puesto su comercio en actividad, porque no sólo salieron los españoles, sino sus fortunas, que se hicieron subir á la cuantiosa cantidad de doce millones de pesos. La consternación fué general, y se vió entonces que muchos de los que se habían interesado en tan inpolítico extrañamiento fueron quienes más lo lamentaron, tomando empeño en ampliar las excepciones. Sería inútil prolijidad describir los cuadros dolorosos que presentaban muchos de los desterrados que carecían de recursos para alejarse con sus atribuladas familias del seno de una sociedad que hostigada por el temor olvidó su carácter dulce y hospitalario, cambiándolo en duro y despótico, sin advertir que sobre ella misma rechazaban los golpes que dirigía tan fieramente á los que calificaba de enemigos. Los tristes resultados de tan desmedida aberración no tardaron en hacerse sentir por la pobreza general en que cayó la República

y por la actitud de los partidos que hallaron más insuperable la barrera que los dividía.

Desde los días en que el castillo de Ulúa era el último atrincheramiento de los españoles, creyóse necesario cuando menos un pie de marina de guerra que sirviese no sólo para reducir aquella fortaleza, sino para vigilar las costas y hacer el corso contra el comercio español en los litorales de la isla de Cuba. La escuadrilla mexicana, cuyo mando se había encomendado al comodoro David Porter, siguió con buen éxito hasta que comenzó su decadencia por la pérdida del bergantín *Guerrero*, sobre el cual murieron el mismo comodoro, su hijo y su segundo, en el mando del buque. El combate á que se debió tamaño desastre fué verdaderamente heroico, pues que el *Guerrero* contaba con veintidós cañones cuando se batió con la fragata *Lealtad*, fuerte de cincuenta cañones y trescientos hombres. Como fué la época en que la marina de guerra mexicana ensayó sus bríos, decayendo luego hasta no quedar sombra de ella, es más que curioso interesante para la historia, conocer los detalles del suceso que se narra y que constan en las comunicaciones del comandante del bergantín-goleta *Hermón*, las cuales dan perfecta idea de los acontecimientos ¹.

¹ Carta del comandante del bergantín-goleta *Hermón*:

«Bergantín-goleta *Hermón*: Cayo-Hueso, Febrero 14 de 1828. — Comodoro David Porter. — Tengo el honor de anunciar á V. que después de mi salida del puerto de Vera Cruz el 5 de Enero próximo pasado, he sufrido vientos fuertes del Norte; pero he tenido la satisfacción de ver que el buque que tengo el honor de mandar, se ha demostrado todo lo que se puede desear.

«El 22 del mismo mes de Enero vimos una vela á la proa, y luego descubrimos que era un bergantín-goleta español de guerra nombrado *Amelia*, de 5 cañones y 90 hombres, al cual dí caza hasta Santa Cruz, de cuyo puerto, según informes, su capitán envió un propio á la Habana avisando al comandante de la capitana, que se hallaba bloqueado por un corsario mexicano, solicitando auxilio. Viendo que no salía, pase al Morro, llegando á las dos de la tarde, hasta dos leguas de él, poniéndome en facha cerca de tierra, donde aprese tres goletas españolas y una balandra, tomando posesión de ellas, y tripulándolas, las envié á Cayo-Hueso. A las ocho de la misma noche, pase á bordo de la balandra, que era de poco valor, todos los prisioneros, hasta el número de 24, y los mandé á la Habana. He dado rescate á dos goletas, no siendo á propósito mandarlas á puerto, con motivo de ser de poco interés. La otra dejó seguir su rumbo por no merecer la pena de molestarme. La escuadra española, compuesta de dos fragatas y dos bergantines de guerra, me dió caza hacia la costa de la Florida; pero nada consiguió. El 5 de Febrero salieron más de treinta buques pequeños, con destino al barlovento, bajo convoy de la fragata *Casilda*, bergantines *Marte* y *Amelia*, y al tiempo de salir, aprese dos de los que estaban bajo la protección de dichos buques, y tomando posesión, llegué con ellos á un seguro fondadero dentro de los arrecifes, quedando afuera con mi buque para si acaso me seguían, que pronto sucedió por la escuadra española, menos la *Lealtad*, que quedaba al reparo de las averías recibidas en el combate con el *Guerrero*. He hecho reparos importantes, tanto en el velamen como en el timón, agregando algunas otras cosas que me hacían falta, y considero á mi buque bien habilitado. El *Hermón* anda perfectamente sin hacer agua alguna; no he perdido ningún hombre; mi oficialidad y tripulación gozan de salud, y tengo el gusto de que todos se han comportado á mi entera satisfacción. He escrito á V. particularmente por vía de Nueva-Orleans. Mis cuentas de gastos y rescates están detalladas; he pagado en efectivo todos mis gastos, y los oficiales tienen lo suficiente. Mañana me daré á la vela á las once del día para la costa de Cuba, y seré el azote del enemigo mientras pueda mantenerme á su vista. Mi oficialidad y tripulación están empeñados en demostrarme, llegada la ocasión, que son iguales á sus compañeros de armas del memorable *Guerrero*. Sirvase V. honrarme con cuatro letras por la

Muy ocupados los políticos de México, en sus cuestiones domésticas, daban poca ó ninguna atención á los asuntos exteriores que más de cerca les tocaban, sin

vuelta de esta vía, porque considero estar aquí de regreso dentro de un mes. Tengo el honor, etc. — Carlos E. Hawkins.

»Nola. — Posterior á la fecha de la carta que antecede, sabemos que el teniente Hawkins ha estado sobre las costas de Cuba, y después de un combate vivo, ha apresado al bergantín-goleta español armado *Amelia* con fuerzas superiores, sacándolo desde las baterías de Caminar cerca de Matanzas. Esta presa ha llegado á Cayo-Hueso, y se espera en este puerto.»

Extracto de una carta particular de Cayo-Hueso al Comodoro Porter:

«Cayo-Hueso, Febrero 15 de 1828. — Señor. — El bergantín-goleta *Hermón*, su comandante Carlos E. Hawkins, sale hoy para su crucero.

»Hince pocos días que estuve en la Habana al tiempo de presentar á la vista dicho buque al barlovento del Morro.

»Hicieron señales, y luego los buques de guerra que se hallaban en puerto maniobraban para salir, y á la vista de ellos apresó el *Hermón* una flotilla de buques de la costa, y esa misma noche la *Lealtad* y *Castilla* lograron salir del puerto en su busca.

»A mi llegada aquí, encontré al citado *Hermón* con sus tres presas, habiendo venido conmigo algunos viveres, velas, etc., etc., los cuales se procuraban pagando puntualmente su importe con el dinero del rescate de las dos presas, y luego salió otra vez á la mar. Llegando al barlovento del Morro, empezó el apresamiento de los buques de la costa con sus propias presas, conforme salieron del puerto de la Habana, y con la escuadra española á la vista.

»El comandante del *Hermón* rescató otra presa, y dió una á los prisioneros. Pues desde entonces hasta ahora ha estado componiendo su buque, el cual se halla ya en muy buen estado y listo. Creemos que el capitán del *Hermón* se ha manejado con mucho juicio, cubriendo sus compras y mejorando el estado de su buque; á lo menos ha obrado con valor y aun atrevimiento en hacer crucero tanto á la vista del enemigo, pues ha ganado una reputación duradera, tanto por su intrepidez como por su humanidad con los prisioneros. Tengo el honor, etc., etc., etc.»

Parte del comandante del *Hermón* al Comodoro Porter:

«Cayo-Hueso, Febrero 14 de 1828. — Comodoro David Porter. — Señor: — Con un sentimiento extremo, tengo que anunciar á V. la pérdida del bergantín *Guerrero*, y su heroico comandante D. David H. Porter, un oficial de tanta importancia á nuestra marina, después de una acción reñida con la fragata *Lealtad*, del porte de 50 cañones y 300 hombres, que fué sostenida por parte del *Guerrero* de un modo el más determinado, tanto que se puede decir que ha obtenido una victoria, aunque últimamente apresado.

»Según he podido informarme del pormenor de este suceso, de los amigos en la Habana y también por otros medios, parece que el 10 del corriente el *Guerrero* encontró una escuadra de buques pequeños, convoyados por los bergantines de guerra *Marte* y *Amelia*, el primero de 14 cañones y el último de 5, á los cuales el citado *Guerrero* dió combate estando cerca del Mariel, y tanto fué el daño que recibieron, que con gran dificultad lograron llegar á ampararse de la batería de un puerto á sotavento, poniéndose bajo su protección, la cual también atacó el *Guerrero*.

»Después llegaron á la Habana bien destrozados del casco y arboladura, con varios de sus oficiales y tripulación muertos y heridos. Como se emprendió el combate cerca de tierra, fueron llevadas las noticias á la Habana al principio de la acción, y en media hora la fragata *Lealtad* estaba á la vela, y pronto llegó al sitio de la contienda.

»El *Guerrero* arribó para escaparse, dirigiéndose hacia las Tortugas, y sosteniendo un combate de corrida en intervalos durante la noche. Por la mañana del día 11 se atacaron ambos buques, cerrándose á la más corta distancia de combate, tirando respectivamente sus baterías corridas durante el tiempo de la acción, que duró dos horas veinte minutos, y habiendo expedido su último cartucho el *Guerrero* tuvo que arriar su bandera.

»El capitán Porter fué muerto al concluir la acción por una bala rasa, sin un solo suspiro.

»Se dice que no ha muerto otro oficial del buque.

»El cirujano y su hijo fueron reconocidos á bordo de la capitana, por el capitán de un buque pescador que salió anoche de la Habana.

»El *Guerrero* fué llevado á remolque á la Habana ayer por la *Lealtad*, teniendo el primero ambos palos cortados arriba, uno ó dos balazos á la flor del agua, y mucha metralla en el casco, y solamente tenía la vela mayor guindada.

advertir que la independencia corría peligro, y que, aun cuando no se perdiese, podían ocurrir tentativas que cansaran desgracias que debían evitarse poniendo los medios de desbaratar proyectos más ó menos realizables y de disipar para siempre la esperanza que había en Europa de intervenir cuando menos en los negocios de México mientras se podían obtener mayores ventajas. Mr. Villèle, que llegó á ejercer gran influencia en el gobierno francés, y que desde el año 1822 había intentado favorecer á don Fernando VII en la empresa de recobrar sus dominios, volvió en 1827 á concebir la posibilidad de llevar á efecto el Plan de Iguala.

Existía por entonces en Europa un personaje á propósito para las empresas aventuradas, el marqués de Crouy Chanel, de Hungría, descendiente de una antigua é ilustre familia, hombre ambicioso que había separádose del servicio de Napoleón I y entrado al de Luis XVIII en calidad de guardia de Corps; pero muy en breve abandonó una carrera que le presentaba pocas esperanzas y se hizo político. Cuando en España estalló la guerra entre liberales y absolutistas, el marqués se decidió en favor de los segundos, que se denominaban partido de la fe, y contrató por cuenta de la Regencia, que se mantuvo en Urgel hasta que el duque de Angulema la llevó á Madrid, el empréstito conocido con el nombre de Chanvart, en el que ganó doscientos mil pesos: con este motivo también adquirió importantes relaciones en España, y Mr. Villèle fijó en él su atención para hacerlo servir á sus proyectos de intervención en América.

Efectivamente, de Crouy fué nombrado por el ministro francés para negociar con el rey Fernando que consintiese en que su hermano el infante don Francisco de Paula se hiciese emperador de México. Fernando VII rehusó abierta y constantemente; pero el marqués, ya empeñado en el asunto, y apoyado por Villèle, volvió á poco tiempo á Madrid, logrando entonces ponerse de

»El enemigo dice que le hizo 40 muertos y heridos, pero con la excepción de esta parte de las noticias, lo demás del pormenor se puede considerar suficientemente exacto.

»Muchos creían en la Habana por el destrozo de ambos buques, que si el *Guerrero* no hubiera gastado sus municiones, podía haber apresado á su contrario, ó á lo menos asegurado su retirada, pues ahora se halla la *Lealtad* bastante lastimada en su casco y arboladura.

»Con respecto á la pérdida de gente á bordo de la *Lealtad*, no podemos hablar con certeza. El capitán Porter debía ser enterrado en la Habana esta mañana con los honores de guerra, y yo mandé hacer funerales de ordenanza, usando el crespón de costumbre.

»Espero sumismente que V. aprobará la medida que he tomado de despachar la balandra *Greyhound* con estas noticias, pues me ha parecido un deber hacerlo, tanto para su inteligencia como para poder elevarlo al conocimiento del supremo gobierno: me refiero á otras cartas que escribo á V. para que sepa de mis movimientos particulares.

»Tengo el honor, etc., etc. — Carlos E. Hawkins.»

«La noticia de la pérdida de este buque produjo un entusiasmo universal: formáronse juntas en la capital y en todos los Estados, con el fin de recoger donativos para hacer construir otro bergantín que llevara el mismo nombre; mas nunca se supo el destino de lo colectado, y si el producto entró en las arcas nacionales, lo que también es dudoso, no podría darse por enteramente perdido. Las desgracias de cuanto tenía el nombre de *Guerrero* comenzaron á ser fatídicas.»

acuerdo con el infante, que quiso arrostrarlo todo, y dió poder á Crouy para que tratase con las autoridades mexicanas y les concediese los títulos ó empleos convenientes á fin de hacerlos servir á la empresa y para que negociase en Londres un préstamo de cinco millones de pesos, ofreciendo al gobierno inglés la continuación de todas las ventajas comerciales que le estaban concedidas por anteriores tratados.

Villèle, sin embargo, no obtuvo el asentimiento de Carlos X, quien rehusó aceptar plan alguno en des-

acuerdo con el rey de España, y este contratiempo frustraba, al parecer, toda nueva tentativa; no para el marqués, que sin desalentarse creyóse suficiente para seguir la empresa por sí solo, suponiendo que el gobierno inglés le apoyaría y obtendría buen resultado haciendo uso del poder que el infante le había conferido. Puso manos á la obra, y muy luego solicitó y obtuvo que tomasen parte en sus trabajos varios personajes muy distinguidos de la corte de Francia, á quienes asignó los más altos cargos.



Infante don Francisco de Paula de Borbón

El barón Alejandro de Talleyrand, consejero de Estado, fué nombrado ministro de Relaciones exteriores; el duque de Dino, mariscal de campo, de la Guerra; el teniente general, conde de la Roche-Aymon, par de Francia, se encargaría de la organización del ejército, y el capitán de navío, después vicealmirante Gallois, de la Marina. También aceptaron otros empleos el vizconde de Astier, el conde de Bellegarde, sobrino del mariscal austriaco del mismo título, y otras personas de la más alta distinción, cuyos sueldos empezaron á correr desde el día de su nombramiento.

Según el relato de Alamán, formado así el gabinete del imperio mexicano, el marqués de Crouy pasó á Lon-

dres, donde ni pudo presentarse al ministro Canning ni logró el préstamo de dinero que se necesitaba. Todos estos pasos ocasionaron un gasto muy fuerte, suplido por el marqués, que no logró cobrar sino tras serios disgustos.

El mismo Alamán observa que, «aunque en la relación publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento, pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en México la conspiración del padre Arenas, los conspiradores no tenían relación alguna con la que en Francia

se proyectaba, siendo por otra parte muy diverso el plan, pues el de éstos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.»

Por ese tiempo don Vicente Rocafuerte, que se había mostrado celoso republicano, desempeñaba en Londres el importante encargo de representar al gobierno de México, que le había nombrado ministro plenipotenciario. Hacia el mes de abril Rocafuerte había descubierto algo de la trama política encaminada á cambiar la organización republicana en América, y con fecha 20 del mismo mes dirigió una extensa nota al ministro de Relaciones en México, en la cual avisaba: que un señor García del Río, monarquista decidido y hombre peligroso y de amaño, aparecía como agente propulsor del cambio para establecer monarquías en las repúblicas hispano-americanas.

De pronto García del Río se presentaría al gobierno de México haciéndole grandes ofrecimientos de dinero, por vía de empréstito, apoyados en cartas de recomendación del famoso banquero Laffite y otros muy acreditados; pero su objeto principal sería aumentar los elementos de discordia, calcular la fuerza de los partidos y graduar las resistencias que los republicanos pudieran oponer á los monarquistas.

El pensamiento era maquiavélico, y Rocafuerte aseguró que tan audaz personaje pretendía realizar el vasto plan de formar, con auxilio del emperador del Brasil, una monarquía de Buenos Aires y de Chile, colocando en ella á un príncipe del agrado del emperador de Austria; hacer del alto y del bajo Perú otra monarquía para el general San Martín; dejando á Bolívar de presidente perpetuo, de emperador ó de rey, como quisiera titularse en Colombia.

Es de creer que el mismo general San Martín era uno de los que más impulsaban la idea, aguijoneado por la ambición: no disimulaba sus opiniones, y Rocafuerte afirma que, hallándose en compañía de Michelena, le oyó decir: *que las instituciones republicanas no contentan á la América; que el país no estaba bastante adelantado para ese sistema de libertad; que la paz, primer bien de toda sociedad, no podía fijarse entre nosotros sino bajo la monarquía.*

El hecho referido viene confirmando el concepto de que, si bien allá en Europa flotaba la idea de fundar monarquías en América, americanos eran los que allí robustecían el pensamiento y le daban consistencia con sus frecuentes solicitudes.

En el relato de Rocafuerte se advierte un incidente que, aunque parezca trivial, no deja de llamar la atención: se habla de que al formarse una monarquía de Buenos Aires y de Chile se colocaría á un príncipe de la casa de Austria: ¿acaso desde entonces el gobierno austriaco tenía miras ulteriores sobre la América? ¿O fué simplemente coincidencia debida á extrañas causas, la

que hizo, que al fin viniera un príncipe de Hapsburgo á levantar un trono en México después de treinta y seis años transcurridos desde que surgió el proyecto imputado á García del Río? No es fácil averiguarlo; pero en lo que no cabe duda es en la persistencia con que en Europa dominó el pensamiento de intervenir en los asuntos de México y fundar en él una monarquía, pensamiento que por su parte alimentó siempre el partido escocés hasta verlo realizado más tarde aunque de una manera verdaderamente trágica.

CAPÍTULO XV

1827—1828

Arreglo de la milicia local. — Obligaciones de la misma. — Presupuesto para el año de 1828. — Economía para mantener al ejército. — Escuadrilla no despreciable y buques de que se compone. — La administración abusa en materia de gastos. — El poder legislativo tiende á favorecer las industrias nacionales. — Cesión del colegio de jesuitas al Estado de Chihuahua. — Creación de tribunales para vagos en el distrito y territorios de la federación. — Penas impuestas á los vagos. — Ley antiliberal sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades los extranjeros. — Dase otra ley semejante sobre naturalización. — División de propiedad territorial para varios pueblos. — Pensiones á los trabajadores de la Casa de Moneda. — Se prohíbe la introducción de seda torcida. — Habilitanse para el comercio de cabotaje la barra de Nautla y los puertos de Santecomapán y Tecoluitla. — Se levanta la prohibición de extraer oro y plata para fuera de la República. — Acérese la elección de presidente y vicepresidente. — Candidatos para el primer puesto; el general Guerrero y don Manuel Gómez Pedraza. — Relacion de Zavala sobre el carácter de Guerrero. — Cualidades de Pedraza y sus antecedentes. — Partido que se formó en favor del mismo Pedraza. — Mala conducta de los yorkinos. — Yorkinos y escoceses abusan de la libertad de imprenta. — Cunde la división. — Pedraza sostiene que no aspiraba á la presidencia. — Referencia de Zavala. — Santa Anna, pronunciado en Perote, expide una proclama. — El Congreso pone fuera de la ley á Santa Anna. — Breves consideraciones sobre este asunto. — El gobierno se prepara á batir á Santa Anna. — Pronúnciense por los planes de éste el general Montes de Oca y don Juan Alvarez en el Sur. — Inacción de Pedraza. — Zavala, perseguido, se refugia en la capital. — Sus propósitos revolucionarios. — El coronel García y el conde de la Cadena ocupan el edificio de la Acordada. — Pronunciamiento en favor de Guerrero. — Lobato quiere ponerse á la cabeza de los disidentes. — Zavala se les presenta y le aclaman jefe del movimiento. — Comisión para tratar con los rebeldes. — Negativa de éstos á todo avenimiento. — Guerrero en Santa Fe. — Los pronunciados intiman rendición al gobierno. — Abrense las hostilidades. — Ausencia de Guerrero y de Pedraza. — Zavala y Lobato para atraer al populacho le ofrecen el saqueo del Parián. — Retirada de Filisola con una fuerza á Puebla. — Verifícase la invasión de los sublevados y el saqueo del Parián. — Conducta de Zavala con el teniente coronel González, contra don Cristóbal Gil de Castro y contra don Juan Raz y Guzmán. — Zavala pretende sincerarse é incurre en contradicción. — Don Ignacio Esteva se oculta. — Don Miguel Ramos Arizpe huye hacia el interior. — Trastorno en los Estados. — El Congreso, después de haberla aprobado, nulifica la elección de don Manuel Gomez Pedraza. — Guerrero queda nombrado presidente, y vicepresidente don Anastasio Bustamante. — Reprobación del hecho. — El general Victoria queda abandonado en el palacio. — Narración de Tornel sobre los acontecimientos. — Razón que hubo para referir los hechos tomándolos de plumas enemigas. — Juicio sobre yorkinos y escoceses. — Desgraciada posición del general Guerrero que entra á desempeñar la secretaría de Guerra. — Su separación de ella después de siete días. — Lo reemplaza el general de brigada Moctezuma, hombre inadecuado para domar la crisis. — Don José María Tornel, vuelto al gobierno del Distrito, dicta varias providencias para hacer cesar el desorden.

Aunque en la dañada atmósfera del desorden las pasiones seguían su vuelo vertiginoso, necesario es cono-